

**INFORME DE ACTIVIDADES
COMISION DE MEDIO AMBIENTE
E IMAGEN URBANA
PERIODO 2009-2010.**

**C. FRANCISCO CANTU GONZALEZ.
REGIDOR.**

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE E IMAGEN URBANA

Integrantes

C. Lic. Eduardo José Cruz Salazar, Presidente.

C. Arq. Dagoberto Eduardo Flores Lozano, Secretario.

C. Lic. Alejandra Mayela Garza Domínguez, Vocal.

C. Francisco Javier Cantú González, Vocal.

C. María del Refugio de León Martínez, Vocal.

C. Claudette Treviño Márquez, Vocal.

C. Silvia Gabriela Villarreal de la Garza, Vocal

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE E IMAGEN URBANA

Logros 2009-2010

- Cambio de Dirección a Secretaría de Medio Ambiente y Ecología para lograr mayor captación de recursos federales e internacionales.
- Atención a solicitud de donación de 200 árboles a Municipio de Dr. Coss.
- Definición de estrategias para implementación de blindaje ambiental e impulso a programas de Educación Ambiental como el Reordenamiento Ecológico y Tratamiento de los desechos sólidos.
- Propuesta de Reformas al Reglamento de Ecología para actualizar la tabla de equivalencias de árboles nativos a reponer.



**ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN
DE MEDIO AMBIENTE E IMAGEN URBANA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN**

ACTA No. 1

EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, a los 21-veintiún días del mes de enero de 2010, se celebró en la Sala de Cabildo, la Sesión No. 1 de la Comisión de Medio Ambiente e Imagen Urbana, cuyos asuntos tratados y resueltos se contienen en la presente acta.

Se hace constar que comparecieron a esta Sesión de la Comisión de Medio Ambiente e Imagen Urbana, la totalidad de los integrantes de la Comisión como sigue:

EL C. REGIDOR PRESIDENTE ARQ. DAGOBERTO EDUARDO FLORES LOZANO, EL C. REGIDOR SECRETARIO FRANCISCO JAVIER CANTU GONZALEZ Y LA C. REGIDORA VOCAL LIC. CLAUDETTE TREVIÑO MARQUEZ.

Y por otra parte, se hace constar la presencia de los integrantes de la Secretaría de Control Urbano y la Asesora Jurídica de la Comisión como sigue:

LA C. DIRECTORA DE IMAGEN URBANA ARQ. MARGARITA MARÍA BELDEN ELIZONDO, EL JEFE DE ANUNCIOS JESÚS BARRERA MONTOYA, EL C. COORDINADOR DE INSPECCION Y VIGILANCIA LIC. JOSÉ LUIS CABAÑAS LEAL, EL C. COORDINADOR DE CONTROL AMBIENTAL Y FORESTAL NICOLAS BELTRAN SANCHEZ, EL C. DIRECTOR DE ECOLOGIA LIC. EDUARDO ALBERTO MARTINEZ TREVIÑO, LA C. ASESORA JURIDICA DE LA DIRECCION DE ECOLOGIA, LIC. SILVIA GOMEZ TIJERINA, LA C. ASESORA JURIDICA DE SERVICIOS PUBLICOS, LIC. LEONARDA RUIZ MÉNDEZ, LA C. ASESORA JURIDICA DE LA DIRECCION DE ECOLOGIA LIC. MAYRA JANETH GARZA RINCON, LA C. ASESORA JURÍDICA DE LA COMISION LIC. TANNIA YENIREHT MORTON PÉREZ Y COMO INVITADO EL C. LIC. EDUARDO JOSÉ CRUZ SALAZAR, REGIDOR PRESIDENTE DELA COMISIÓN DE ECOLOGÍA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO.

Los miembros de la Comisión de Medio Ambiente e Imagen Urbana dieron curso a los siguientes puntos:

I.- ASUNTOS DE CARÁCTER INFORMATIVO:

PRIMERO: El C. ARQ. DAGOBERTO EDUARDO FLORES LOZANO Presidente de la Comisión de Medio Ambiente e Imagen Urbana, da la bienvenida a los asistentes y procedió a tomar la lista de asistencia, dando así comienzo a la reunión en las instalaciones de la Sala de Cabildo a las 16:10 horas.

SEGUNDO: El **C. ARQ. DAGOBERTO EDUARDO FLORES LOZANO**, Presidente de la Comisión de Medio Ambiente e Imagen Urbana, dio lectura al Orden del Día.

TERCERO: El **C. ARQ. DAGOBERTO EDUARDO FLORES LOZANO**, Presidente de la Comisión de Medio Ambiente e Imagen Urbana, procedió a circular para su revisión el acta de la Sesión anterior para ser observada por los presentes, no existiendo comentario alguno por lo que se procedió a firmar por los integrantes de la Comisión.

CUARTO: El **C. ARQ. DAGOBERTO EDUARDO FLORES LOZANO**, Presidente de la Comisión de Medio Ambiente e Imagen Urbana, procediendo con el Orden del Día, explicó a los presentes que se permitió invitar al **Lic. Eduardo José Cruz Salazar, Regidor Presidente De la Comisión De Ecología Del Republicano Ayuntamiento**, a fin de tratar el tema relativo a la fusión de las Comisiones de Medio Ambiente e Imagen Urbana y la de Ecología del Republicano Ayuntamiento, en virtud de que los temas a tratar en ambas comisiones son los mismos considerando además que las facultades de la Comisión de Medio Ambiente e Imagen Urbana cuenta con facultades explícitas en el Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León. Por lo que estando presente el Regidor Presidente de la Comisión de Ecología manifestándose a favor de la propuesta del Arq. Dagoberto Eduardo Flores Lozano así como el resto de los presentes, se concluyó emitir un punto de acuerdo para que a su vez la Comisión de Ecología realice lo propio en la siguiente sesión de esa comisión y en conjunto se envíe la propuesta de reforma al Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento a la brevedad posible.

QUINTO: El Lic. Eduardo Alberto Martínez Treviño, Director de Ecología en uso de la palabra mencionó los proyectos de la unidad administrativa a su cargo enunciando los dos más importantes.

1. Trabajar en propuestas de reformas al Reglamento para la Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable para el Municipio de San Pedro Garza García, N.L. para modificar los criterios al sustituir los árboles derribados, de acuerdo al tipo de persona que solicite el permiso, siendo más flexibles con los vecinos y más rigurosos con los desarrolladores, así mismo, ampliar las especies que se incluyen en la tabla de reposición de arbolado, aumentando el número y variedad de especies, además de sugerir cambiar el parámetro de medidas de los árboles que sustituyen a los que se derriben, considerando conveniente sustituir la medida de 2" x 1.20 mts. ya que hay especies que debe medirse a 1 pie, pues el grosor del diámetro puede reducirse considerablemente a 1.20 mts. que a 1 pie. Proponiendo la verificación y vigilancia de reposición y permanencia de la especie a 6 meses y 1 año de que haya tenido lugar el derribo.
2. Crear un Fideicomiso en el que se invite a importantes empresas que se encuentren asentadas en el Municipio a aportar recursos para utilizarlo en compra de arbolado, césped, plantas y para financiar un estudio de fauna urbana.

Con respecto a la primer propuesta, el Arq. Dagoberto Eduardo Flores Lozano sugirió integrar en el nuevo listado de reposición de arbolado, especies que puedan conseguirse fácilmente en el mercado.

Por otra parte, la Regidora Claudette Treviño Márquez solicitó al Director de Ecología conocer cuales son las facultades con que cuenta dicha dependencia para regular la contaminación por ruido y malos olores que expiden tanto las casas como los comercios, dado que ha recibido quejas por parte de vecinos tanto

del casco como del poniente de que se realizan fiestas con música a muy alto volumen hasta la madrugada. En atención a dicho planteamiento el Lic. Eduardo Alberto Treviño Martínez mencionó que la Dirección a su cargo únicamente puede regular el ruido y los olores que expiden los comercios, pues la única dependencia que puede ordenar disminuir el volumen de la música es la Policía por alterar el orden. Con respecto a los malos olores que despiden algunos restaurantes la dependencia a su cargo ha solicitado que se eleven hasta 4 metros los extractores instalados en el área de cocina, con la finalidad de que sobrepasen las construcciones aledañas disminuyéndose así la afectación a los vecinos.

SEXTO: En uso de la palabra la Arq. Margarita María Belden Elizondo presentó los proyectos para este año 2010 de la Dirección de Imagen Urbana los cuales se mencionan a continuación:

II.- ASUNTOS DE CARÁCTER RESOLUTIVO:

PRIMERO: Se acordó por unanimidad de los integrantes presentes de la Comisión firmar punto de acuerdo para solicitar a la comisión respectiva, la reforma al Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Garza garcía, Nuevo león a fin de que se fusionen las Comisiones de Medio Ambiente e Imagen Urbana y la de Ecología.

- Proyecto del centro Integral de Producción Botánica (CIPB)
- Proyecto R2
- Proyecto Escuela para Jardineros
- Proyecto de reubicación de Federación Nacional de asociaciones y clubes de jardinería.

En uso de la palabra el Arq. Dagoberto Eduardo Flores Lozano solicitó a la Arq. Belden Elizondo revisar en conjunto el plano de Autocad con los proyectos de Imagen Urbana a fin de enriquecer las propuestas. Por su parte, la directora de Imagen Urbana se comprometió a hacérselo llegar a la brevedad.

Asuntos Generales: No hubo.

Se concluyó la sesión a las 17:25 horas

En consecuencia de lo anterior los miembros de la Comisión de Medio Ambiente e Imagen Urbana firman de conformidad:

NOMBRE: **C. ARQ. DAGOBERTO EDUARDO FLORES LOZANO**
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
FIRMA: _____

NOMBRE: **C. FRANCISCO JAVIER CANTU GONZALEZ**
SECRETARIO DE LA COMISIÓN
FIRMA: _____

NOMBRE: **C. LIC. CLAUDETTE TREVIÑO MARQUEZ**
VOCAL DE LA COMISIÓN
FIRMA: _____



**ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE E IMAGEN URBANA
DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO
LEÓN**

ACTA No. 2

EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, a los 18-dieciocho días del mes de Marzo del 2010-dos mil diez, se celebró en la Sala de Cabildo, la Sesión No. 2 de la Comisión de Medio Ambiente e Imagen Urbana, cuyos asuntos tratados y resueltos se contienen en la presente acta.

Se hace constar que comparecieron a esta Sesión de la Comisión de Medio Ambiente e Imagen Urbana, la mayoría de los miembros de la Comisión como sigue:

EL C. REGIDOR PRESIDENTE LIC. EDUARDO JOSE CRUZ SALAZAR, EL C. REGIDOR SECRETARIO ARQ. DAGOBERTO EDUARDO FLORES LOZANO, LA C. REGIDORA VOCAL LIC. ALEJANDRA MAYELA GARZA DOMINGUEZ, EL C. REGIDOR VOCAL C. FRANCISCO JAVIER CANTÚ GONZÁLEZ, LA C. REGIDORA VOCAL C. MARÍA DEL REFUGIO DE LEÓN MARTÍNEZ, LA C. REGIDORA VOCAL C. CLAUDETTE TREVIÑO MÁRQUEZ Y LA C. REGIDORA VOCAL SILVIA GABRIELA VILLARREAL DE LA GARZA.

Y por otra parte, se hace constar la presencia de los integrantes de la Dirección de Medio Ambiente y el Asesor Jurídico de la Comisión como sigue:

EL C. DIRECTOR DE ECOLOGIA LIC. EDUARDO ALBERTO MARTINEZ TREVIÑO, LA ASESORA JURIDICA DE ECOLOGIA LIC. SILVIA GOMEZ TIJERINA, LA C. ASESORA JURIDICA DE ECOLOGIA LIC. MAYRA JANETH GARZA RINCON, EL C. COORDINADOR DE CONTROL AMBIENTAL Y FORESTAL C. NICOLAS BELTRAN SANCHEZ, LA C. DIRECTORA DE IMAGEN URBANA ARQ. MARGARITA MARIA BELDEN ELIZONDO, EL SUB-DIRECTOR DE IMAGEN URBANA ARQ. RICARDO E. BONILLA LOPEZ, EL C. DIRECTOR DE AUDITORIA C.P. JORGE OMAR GONZALEZ ALMAGUER, LA C. JEFA DE EDUCACION AMBIENTAL LIC. MARTHA EUGENIA GUZMAN BREMER, EL COORDINADOR DE DICTAMINACION Y SOPORTE TECNICO BIOLOGO ESTEBAN JAVIER GONZALEZ RAMIREZ Y LA ASESORA JURIDICA DE LA COMISION LIC. NANCY CASTILLO RANGEL.

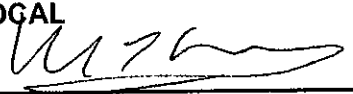
Los miembros de la Comisión de Medio Ambiente e Imagen Urbana dieron curso a los siguientes puntos:

I.- ASUNTOS DE CARÁCTER INFORMATIVO:

C. LIC. ALEJANDRA MAYELA GARZA DOMÍNGUEZ
VOCAL

C. FRANCISCO JAVIER CANTÚ GONZÁLEZ
VOCAL

C. MARÍA DEL REFUGIO DE LEÓN MARTÍNEZ
VOCAL



C. CLAUDETTE TREVIÑO MÁRQUEZ
VOCAL

C. SILVIA GABRIELA VILLARREAL DE LA GARZA
VOCAL



Hoja de firmas que corresponde al Acta de la sesión Ordinaria no. 2 de la Comisión de Medio Ambiente Ciudadana del Republicano Ayuntamiento.



**ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE E IMAGEN URBANA
DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO
LEÓN**

ACTA No. 3

EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, a los 20-veinte días del mes de Abril del 2010-dos mil diez, se celebró en la Sala de Cabildo, la Sesión No. 3 de la Comisión de Medio Ambiente e Imagen Urbana, cuyos asuntos tratados y resueltos se contienen en la presente acta.

Se hace constar que comparecieron a esta Sesión de la Comisión de Medio Ambiente e Imagen Urbana, la mayoría de los miembros de la Comisión como sigue:

EL C. REGIDOR PRESIDENTE LIC. EDUARDO JOSE CRUZ SALAZAR, EL C. REGIDOR SECRETARIO ARQ. DAGOBERTO EDUARDO FLORES LOZANO. LA C. REGIDORA VOCAL C. MARÍA DEL REFUGIO DE LEÓN MARTÍNEZ, LA C. REGIDORA VOCAL C. CLAUDETTE TREVIÑO MÁRQUEZ Y LA C. REGIDORA VOCAL SILVIA GABRIELA VILLARREAL DE LA GARZA.

EL C. REGIDOR VOCAL C. FRANCISCO JAVIER CANTÚ GONZÁLEZ, Ausente con Aviso y LA C. REGIDORA VOCAL LIC. ALEJANDRA MAYELA GARZA DOMÍNGUEZ, Ausente.

Y por otra parte, se hace constar la presencia de los integrantes de la Dirección de Medio Ambiente y el Asesor Jurídico de la Comisión como sigue.

EL C. DIRECTOR DE ECOLOGIA LIC. EDUARDO ALBERTO MARTINEZ TREVIÑO, LA ASESORA JURIDICA DE ECOLOGIA LIC. SILVIA GOMEZ TIJERINA, LA C. ASESORA JURIDICA DE ECOLOGIA LIC. MAYRA JANETH GARZA RINCON, EL C. COORDINADOR DE CONTROL AMBIENTAL Y FORESTAL C. NICOLAS BELTRAN SANCHEZ, LA C. DIRECTORA DE IMAGEN URBANA ARQ. MARGARITA MARIA BELDEN ELIZONDO, EL SUB-DIRECTOR DE IMAGEN URBANA ARQ. RICARDO E. BONILLA LOPEZ, LA ASESORA JURIDICA DE SERVICIOS PUBLICOS LA LIC. LEONARDA RUIZ MENDEZ, LA C. JEFA DE EDUCACION AMBIENTAL LIC. MARTHA EUGENIA GUZMAN BREMER Y LA ASESORA JURIDICA DE LA COMISION LIC. NANCY CASTILLO RANCEL.

Los miembros de la Comisión de Medio Ambiente e Imagen Urbana dieron curso a los siguientes puntos:

I. ASUNTOS DE CARÁCTER INFORMATIVO.

PRIMERO: El Regidor **C. LIC. EDUARDO JOSE CRUZ SALAZAR** Presidente de la Comisión de Medio Ambiente e Imagen Urbana, dio la bienvenida a los asistentes, y procedió a tomar lista de asistencia y en virtud de haber quórum legal, dio comienzo la reunión en las instalaciones de la Sala de Cabildo a las 11:15 Horas.

SEGUNDO: El Regidor **C. LIC. EDUARDO JOSE CRUZ SALAZAR** Presidente de la Comisión de Medio Ambiente e Imagen Urbana, solicitó la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria N° 2, celebrada el día 18 del mes de marzo de 2010, en virtud de haberse circulado con anticipación, siendo aprobada por unanimidad de los integrantes presentes en la Sesión de la Comisión, firmándola de conformidad.

TERCERO: Procediendo con el Orden del Día, se tocaron los siguientes temas:

- **Terrazas Jardín:**

Para este punto el C. Regidor **ARQ. DAGOBERTO EDUARDO FLORES LOZANO**, señaló que esta llevando a cabo una revisión en materia de ecología, a las reformas propuestas para el Reglamento de Control Urbano, para lo cual solicitó opinión a los asistentes de la Dirección de Ecología, con respecto al tema de subsanar el área verde con la instalación de Terrazas-Jardín, lo anterior toda vez que de acuerdo a las reformas, se tiene la propuesta de subsanar el área verde de una construcción, en la sección de terrazas, marcando un porcentaje del 20%, teniendo la intención de solicitar se incremente a un 40% en área de terraza: para lo anterior el C. LIC. **EDUARDO MARTÍNEZ TREVIÑO** (Director de Ecología), manifestó no estar de acuerdo en su totalidad con esa reforma, proponiendo que sea un complemento al área verde, y no dejarlo como una totalidad de cambio.

- **Trabajo de imagen, realizado sobre la Avenida Las Torres:**

Para la explicación del trabajo de reforestación realizado en la Avenida Las Torres, hizo uso de la palabra la C. Arq. **Margarita Belden Elizondo** (Directora de Control Ambiental y Forestal), manifestó que hasta el momento todos los árboles que fueron sembrados en los camellones que se ubican en la Avenida Las Torres han dado respuestas favorables; así mismo manifestó que los trabajos se detuvieron por el momento, lo anterior debido a la falta de recursos económicos para la compra de tierra, necesaria para llevar a cabo la siembra de los árboles.

Continuando con el uso de la palabra, la Arq. **Margarita Belden Elizondo** (Directora de Imagen Urbana), manifestó un factor importante para la continuación de la siembra de árboles, es la necesidad de una maquina retroexcavadora, toda vez que la que daba el servicio a la Secretaría de Servicios Públicos, sufrió daños mecánicos irreparables, por lo que se entregó a la Dirección de Patrimonio para que fuera vendida como chatarra; para lo anterior se acordó que la C. Arq. **Margarita Belden Elizondo** (Directora de Imagen Urbana) tendría un acercamiento con el Tesorero Municipal, para solicitarle que del dinero que se obtenga de la venta de chatarra, se compre a la Dirección de Servicios Públicos la máquina retroexcavadora y poder realizar los trabajos con mayor celeridad.

- **Reformas al Reglamento de Ecología.**

Para la exposición del este punto, se hizo mediante la siguiente presentación:

**Propuesta de reforma a artículos del Reglamento Para la Protección Ambiental Y
Desarrollo Sustentable del Municipio de San Pedro Garza García**

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO	COMENTARIOS
Art- 117 La reposición de arbolado podrá cumplirse, a elección del obligado, en especie o en numerario. La reposición en especie se realizará mediante la Entrega-Recepción de la especie equivalente en el Vivero Municipal. La reposición en numerario se realizará enterando en la Tesorería Municipal, el valor comercial de la reposición de arbolado, mismo que será determinado por la Secretaría, de acuerdo a las cotizaciones que para tal efecto obtenga por la Dirección de Adquisiciones. Los recursos captados por concepto de reposición de arbolado deberán ser consignados en una cuenta especial y destinados únicamente a la compra de árboles para destinarlos a la reforestación.	La reposición de arbolado podrá cumplirse, a elección del obligado, en especie o en numerario. La reposición en especie se realizará mediante la Entrega-Recepción de la especie equivalente en el Vivero Municipal. La reposición en numerario se realizara ante la Tesorería Municipal y se tendrá un valor determinado de diez cuotas de salario mínimo vigente por cada árbol de dos pulgadas. Los recursos captados por concepto de reposición de arbolado, serán consignados a una cuenta especial y destinados a la Dirección de Ecología para los conceptos y porcentajes siguientes. 1) 50% en Árboles 2) 15% en arbustos y cubridoras 3) 35% en infraestructura necesaria para poder llevar a cabo proyectos ecológicos y de reforestacion.	

	Los recursos antes mencionados serán destinados a lo concerniente, con la previa autorización de la Dirección de Ecología.																					
Art. 119 El solicitante podrá optar por cumplir su obligación prevista en el artículo anterior en los términos de la siguiente tabla: <table><tr><th colspan="2">TABLA DE EQUIVALENCIA DE ÁRBOLES NATIVOS:</th></tr><tr><td></td><td>Equivalente de centímetros y/o pulgadas:</td></tr><tr><td>7 árboles</td><td>Un árbol de 7.5cm ó (3")</td></tr><tr><td>13 árboles</td><td>Un árbol de 10cm ó (4")</td></tr><tr><td>21 árboles</td><td>Un árbol 12.5cm ó (5")</td></tr><tr><td>30 árboles</td><td>Un árbol de 15cm ó (6")</td></tr><tr><td>41 árboles</td><td>Un árbol de 17.5cm ó (7")</td></tr><tr><td>54 árboles</td><td>Un árbol de 20cm ó (8")</td></tr><tr><td>69 árboles</td><td>Un árbol de 22.5cm ó (9")</td></tr><tr><td>85 árboles</td><td>Un árbol de 25cm ó (10")</td></tr></table>	TABLA DE EQUIVALENCIA DE ÁRBOLES NATIVOS:			Equivalente de centímetros y/o pulgadas:	7 árboles	Un árbol de 7.5cm ó (3")	13 árboles	Un árbol de 10cm ó (4")	21 árboles	Un árbol 12.5cm ó (5")	30 árboles	Un árbol de 15cm ó (6")	41 árboles	Un árbol de 17.5cm ó (7")	54 árboles	Un árbol de 20cm ó (8")	69 árboles	Un árbol de 22.5cm ó (9")	85 árboles	Un árbol de 25cm ó (10")	Derogar el artículo	Ya que debido a la gran discrecionalidad que existe entre cumplir la reposición original y aplicar las equivalencias, se puede dar oportunidad a la corruptela.
TABLA DE EQUIVALENCIA DE ÁRBOLES NATIVOS:																						
	Equivalente de centímetros y/o pulgadas:																					
7 árboles	Un árbol de 7.5cm ó (3")																					
13 árboles	Un árbol de 10cm ó (4")																					
21 árboles	Un árbol 12.5cm ó (5")																					
30 árboles	Un árbol de 15cm ó (6")																					
41 árboles	Un árbol de 17.5cm ó (7")																					
54 árboles	Un árbol de 20cm ó (8")																					
69 árboles	Un árbol de 22.5cm ó (9")																					
85 árboles	Un árbol de 25cm ó (10")																					
102 Bis 1.- La tala de árboles obliga a su reposición en los términos del presente Reglamento, con excepción de los casos a que se refieren las fracciones I, II, III y	La tala de árboles obliga a su reposición en los términos del presente Reglamento, con excepción de los casos a que se																					

IV del artículo anterior.	refieren las fracciones I, II, III y IV del artículo anterior. Cuando la solicitud de derribo de arbolado corresponda a los supuestos de las fracciones I, II, III, y IV, se repondrá con la plantación de un árbol por cada árbol derribado, los cuales tendrán que ser de 2"-dos pulgadas medidos a una altura de 1.20 metros de especies nativas, estos se plantarán en el mismo predio de donde fueron removidos y en caso de no existir factibilidad en su plantación, se deberán donar a la Dirección de Ecología.	
---------------------------	--	--

Para este punto se acordó que antes de que se presentara la propuesta de reforma ante la Comisión de Gobierno y Redlamentación, se sometería ante la Comisión para su total aprobación por los integrantes de la misma.

Asuntos Generales.-

La C. Arq. Margarita Belden Elizondo (Directora de Imagen Urbana), solicito apoyo a los integrantes de la Comisión, para atender los proyectos de reforestación que la Secretaría de Obras Públicas y la Dirección de Participación Ciudadana están llevando a cabo en las diferentes áreas municipales, lo anterior toda vez que se están realizando sin solicitar los permisos correspondientes ante la Dirección de Imagen Urbana, siendo en muchas ocasiones causantes de problemas en cuestiones de reparación de tuberías e instalaciones eléctricas, lo anterior toda vez que las raíces de los árboles se extienden causando daños, siendo la Coordinación de Parques y Jardines los que se encargan de reparar todos los daños.

Se Concluyó la sesión a las 12:10 horas. En consecuencia de lo anterior los integrantes de la Comisión de Medio Ambiente del Republicano Ayuntamiento firman de conformidad:

C. LIC. EDUARDO JOSÉ CRUZ SALAZAR
PRESIDENTE

C. ARO. DAGOBERTO EDUARDO FLORES LOZANO
SECRETARIO

C. LIC. ALEJANDRA MAYELA GARZA DOMÍNGUEZ
VOCAL

_____ Ausente _____

C. FRANCISCO JAVIER CANTÚ CONZÁLEZ
VOCAL

_____ Ausente con Aviso _____

C. MARÍA DEL REFUGIO DE LEÓN MARTÍNEZ
VOCAL

C. CLAUDETTE TREVIÑO MÁRQUEZ
VOCAL

C. SILVIA GABRIELA VILLARREAL DE LA GARZA
VOCAL

Hoja de firmas que corresponde al Acta de la sesión Ordinaria No. 3 de la Comisión de Medio Ambiente Ciudadana del Republicano Ayuntamiento.



"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 4
COMISION DE MEDIO AMBIENTE DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO**

**ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE E IMAGEN URBANA
DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO
LEÓN**

ACTA No. 4

EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, a los 24-veinticuatro días del mes de Mayo del 2010-dos mil diez, se celebró en la Sala de Cabildo, la Sesión No. 4 de la Comisión de Medio Ambiente e Imagen Urbana, cuyos asuntos tratados y resueltos se contienen en la presente acta.

Se hace constar que comparecieron a esta Sesión de la Comisión de Medio Ambiente e Imagen Urbana, la mayoría de los miembros de la Comisión como sigue:

EL C. REGIDOR PRESIDENTE LIC. EDUARDO JOSE CRUZ SALAZAR, EL C. REGIDOR SECRETARIO ARQ. DAGOBERTO EDUARDO FLORES LOZANO, LA C. REGIDORA VOCAL C. MARÍA DEL REFUGIO DE LEÓN MARTÍNEZ, LA C. REGIDORA VOCAL C. CLAUDETTE TREVIÑO MÁRQUEZ Y LA C. REGIDORA VOCAL SILVIA GABRIELA VILLARREAL DE LA GARZA, EL C. REGIDOR VOCAL C. FRANCISCO JAVIER CANTÚ GONZÁLEZ, y LA C. REGIDORA VOCAL LIC. ALEJANDRA MAYELA GARZA DOMINGUEZ, Ausente con Aviso.

Y por otra parte, se hace constar la presencia de los integrantes de la Dirección de Medio Ambiente y el Asesor Jurídico de la Comisión como sigue:

EL C. DIRECTOR DE ECOLOGIA LIC. EDUARDO ALBERTO MARTINEZ TREVIÑO, LA ASESORA JURIDICA DE ECOLOGIA LIC. SILVIA GOMEZ TIJERINA, LA C. ASESORA JURIDICA DE ECOLOGIA LIC. MAYRA JANETH GARZA RINCON, LA C. DIRECTORA DE IMAGEN URBANA ARQ. MARGARITA MARIA BELDEN ELIZONDO, EL SUB-DIRECTOR DE IMAGEN URBANA ARQ. RICARDO E. BONILLA LOPEZ, LA ASESORA JURIDICA DE SERVICIOS PUBLICOS LA LIC. LEONARDA RUIZ MENDEZ, LA C. JEFA DE EDUCACION AMBIENTAL LIC. MARTHA EUGENIA GUZMAN BREMER Y LA ASESORA JURIDICA DE LA COMISION LIC. NANCY CASTILLO RANGEL.

Los miembros de la Comisión de Medio Ambiente e Imagen Urbana dieron curso a los siguientes puntos:

I.- ASUNTOS DE CARÁCTER INFORMATIVO:

PRIMERO: El Regidor **C. LIC. EDUARDO JOSE CRUZ SALAZAR** Presidente de la Comisión de Medio Ambiente e Imagen Urbana, dio la bienvenida a los asistentes, y procedió a tomar lista de asistencia y en virtud de haber quórum legal, dio comienzo la reunión en las instalaciones de la Sala de Cabildo a las 9:15 Horas.

SEGUNDO: El Regidor **C. LIC. EDUARDO JOSE CRUZ SALAZAR** Presidente de la Comisión de Medio Ambiente e Imagen Urbana, solicitó la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria N° 3, celebrada el día 20 del mes de abril de 2010, en virtud de haberse circulado con anticipación, siendo aprobada por unanimidad de los integrantes presentes en la Sesión de la Comisión, firmándola de conformidad.

I. Reformas al Reglamento de Ecología

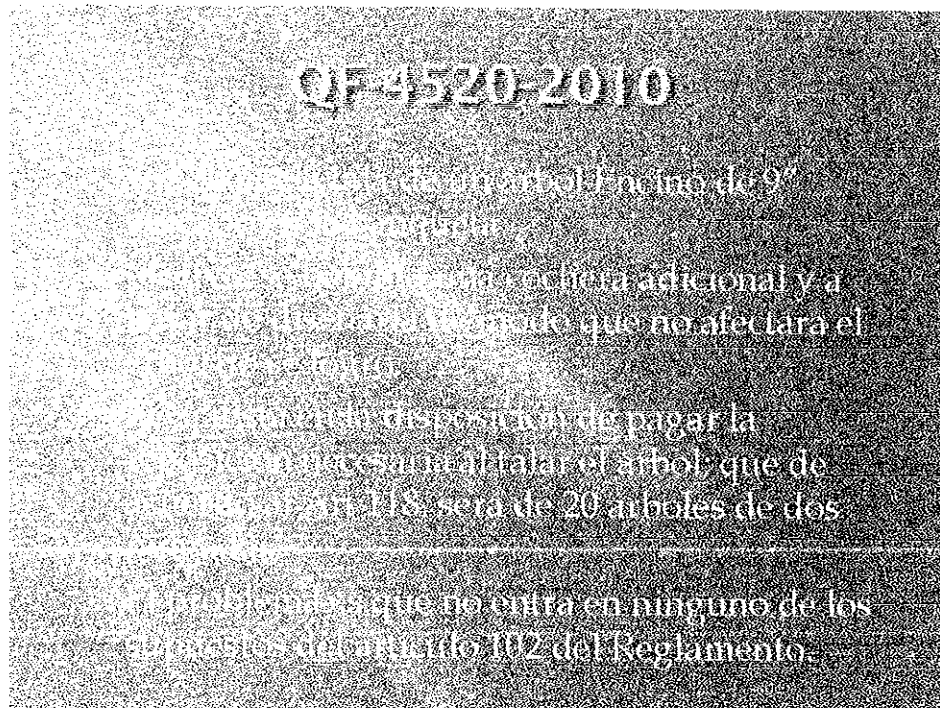
TERCERO: Procediendo con el Orden del Día, se tocaron los siguientes temas:

Reformas al Reglamento de Ecología.

Para este punto hizo uso de la palabra la Lic. Silvia Gómez Tijerina, Asesora Jurídica de la Dirección de Ecología, para lo cual hizo mención de las últimas modificaciones que se le realizaron a los artículos **Art.- 102 Bis 1, Art- 117 y Art. 119**, quedando todos de acuerdo con el texto modificado y firmando de conformidad el punto de acuerdo, para ser turnado a la Comisión de Gobierno y Reglamentación, para su análisis correspondiente.

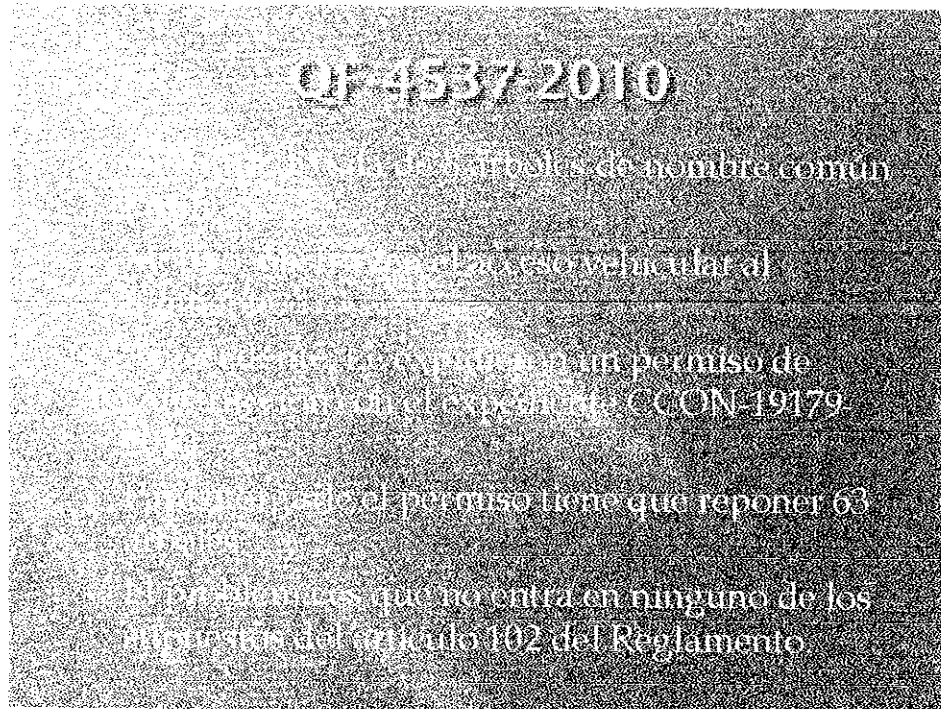
Para este punto el Lic. Eduardo José Cruz Salazar, señaló que hay que buscar la manera de asegurar el pago de la mercancía que los viveros tendrán bajo su custodia, para solventar el pago en dado caso de que el vivero se declare en quiebra.

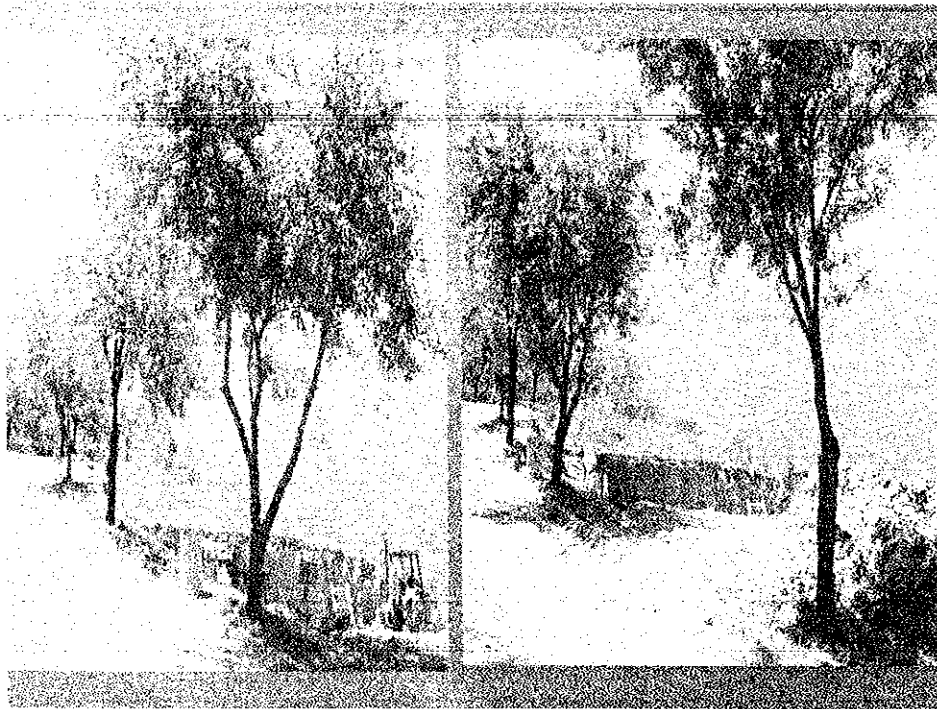
Expediente Q-4520-2010



Para este asunto, los integrantes de la comisión acordaron autorizar el derribo del árbol, condicionando al Propietario a donar 20-veinte árboles nativos de 2" (dos pulgadas). Lo anterior de conformidad con la tabla de equivalencias, vigente en el reglamento para la Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable. Por lo anterior se elaborará el dictamen correspondiente para ser turnado al Ayuntamiento para su aprobación.

Expediente Q-4537-2010





Para este asunto, los integrantes de la comisión acordaron no autorizar la solicitud de tala de árboles, lo anterior toda vez que los árboles no obstruyen vialidad ni derechos de paso peatonales, por lo tanto se turnará el dictamen negativo ante el Ayuntamiento para su resolución.

Asuntos Generales.-

La C. Regidora María del Refugio de León Martínez, solicitó que se arborizara el área del Nor-Poniente, para lo cual manifestó la C. DIRECTORA DE IMAGEN URBANA ARQ. MARGARITA MARIA BELDEN ELIZONDO, que el problema por el cual se detuvo la arborización, es por la falta de agua para el riego de los árboles, para lo anterior se llegó al acuerdo que se sembrarían 230 árboles sobre la avenida Clouthier, quedando dentro del compromiso, acudir a la empresa Dal Tile, con la finalidad de celebrar un contrato de aguas industriales, para ser utilizadas en el riego de los árboles que se siembren sobre la Avenida Clouthier, lo anterior en coordinación con la Comisión de Servicios Públicos.

Se Concluyó la sesión a las 12:10 horas. En consecuencia de lo anterior los integrantes de la Comisión de Medio Ambiente del Republicano Ayuntamiento firman de conformidad:

C. LIC. EDUARDO JOSÉ CRUZ SALAZAR
PRESIDENTE

C. ARQ. DAGOBERTO EDUARDO FLORES LOZANO
SECRETARIO

C. LIC. ALEJANDRA MAYELA GARZA DOMÍNGUEZ
VOCAL

Ausente

C. FRANCISCO JAVIER CANTÚ GONZÁLEZ
VOCAL

Ausente con Aviso

C. MARÍA DEL REFUGIO DE LEÓN MARTÍNEZ
VOCAL

C. CLAUDETTE TREVIÑO MÁRQUEZ
VOCAL

C. SILVIA GABRIELA VILLARREAL DE LA GARZA
VOCAL

Hoja de firmas que corresponde al Acta de la sesión Ordinaria No. 4 de la Comisión de Medio Ambiente Ciudadana del Republicano Ayuntamiento.





"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE E IMAGEN URBANA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

ACTA No. 5

EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, a los 17-dieciséis días del mes de junio del 2010-dos mil diez, se celebró en la Sala de Cabildo, la Sesión No. 5-cinco de la Comisión de Medio Ambiente e Imagen Urbana, cuyos asuntos tratados y resueltos se contienen en la presente acta.

Se hace constar que comparecieron a esta Sesión de la Comisión de Medio Ambiente e Imagen Urbana, la mayoría de los miembros de la Comisión como sigue:

EL C. REGIDOR PRESIDENTE LIC. EDUARDO JOSÉ CRUZ SALAZAR, EL C. REGIDOR SECRETARIO ARQ. DAGOBERTO EDUARDO FLORES LOZANO, LA C. REGIDORA VOCAL C. MARÍA DEL REFUGIO DE LEÓN MARTÍNEZ, LA C. REGIDORA VOCAL C. CLAUDETTE TREVIÑO MÁRQUEZ Y LA C. REGIDORA VOCAL SILVIA GABRIELA VILLARREAL DE LA GARZA, EL C. REGIDOR VOCAL C. FRANCISCO JAVIER CANTÚ GONZÁLEZ, y LA C. REGIDORA VOCAL LIC. ALEJANDRA MAYELA GARZA DOMÍNGUEZ, Ausente con Aviso.

Y por otra parte, se hace constar la presencia de los integrantes de la Dirección de Medio Ambiente y el Asesor Jurídico de la Comisión como sigue:

EL C. DIRECTOR DE ECOLOGÍA LIC. EDUARDO ALBERTO MARTÍNEZ TREVIÑO, LA ASESORA JURÍDICA DE ECOLOGÍA LIC. SILVIA GÓMEZ TIJERINA, LA C. ASESORA JURÍDICA DE ECOLOGÍA LIC. MAYRA JANETH GARZA RINCÓN, LA C. DIRECTORA DE IMAGEN URBANA ARQ. MARGARITA MARÍA BELDEN ELIZONDO, EL SUB-DIRECTOR DE IMAGEN URBANA ARQ. RICARDO E. BONILLA LÓPEZ, LA ASESORA JURÍDICA DE SERVICIOS PÚBLICOS LA LIC. LEONARDA RUIZ MÉNDEZ, LA C. JEFA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL LIC. MARTHA EUGENIA GUZMÁN BREMER Y LA ASESORA JURÍDICA DE LA COMISIÓN LIC. NANCY CASTILLO RANGEL.

Así mismo estuvo presente el **Lic. MARCO HERIBERTO OROZCO RUIZ VELAZCO, SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS** y el **LICENCIADO MAURICIO YANOME YESAKI, COORDINADOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.**

Los miembros de la Comisión de Medio Ambiente e Imagen Urbana dieron curso a los siguientes puntos:

I.- ASUNTOS DE CARÁCTER INFORMATIVO:

PRIMERO: El Regidor **C. LIC. EDUARDO JOSÉ CRUZ SALAZAR** Presidente de la Comisión de Medio Ambiente e Imagen Urbana, dio la bienvenida a los asistentes, y procedió a tomar lista de asistencia y en virtud de haber quórum legal, dio comienzo la reunión en las instalaciones de la Sala de Cabildo a las 9:15 Horas.

SEGUNDO: El Regidor **C. LIC. EDUARDO JOSÉ CRUZ SALAZAR** Presidente de la Comisión de Medio Ambiente e Imagen Urbana, solicitó la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria N° 4, celebrada el día 27 del mes de mayo de 2010, en virtud de haberse circulado con anticipación, siendo aprobada por unanimidad de los integrantes presentes en la Sesión de la Comisión, firmándola de conformidad.



"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

TERCERO: Procediendo con el Orden del Día, se tocaron los siguientes temas:

I. Expediente Administrativo CA-60- 18518-2010.

Para este asunto se concedió el uso de la palabra a la LIC. SILVIA GÓMEZ TIJERINA, Asesor Jurídico de la Dirección de Ecología, la cual presentó a la ciudadana señalada como infractora en el expediente administrativo **CA-60- 18518-2010**, mismo que refiere a la sanción puesta por retiro de árboles sin la autorización correspondiente; para el presente caso, la cual expuso como antecedentes, la compra de un predio en la colonia Mirasierra, en el cual se ubicaban sembrados en el área de banqueta 4-cuatro pinces y dentro del predio se encontraban sembrado 4-cuatro árboles, de los cuales al solicitar el permiso correspondiente para el retiro de los mismos, se llegó a un acuerdo verbal con el entonces Director de Ecología Ing. Garza Esparza; así mismo manifiesta que para el retiro de los árboles denominados pinces, pagaron el permiso correspondiente, cubriendo una cuota correspondiente a 16-dieciséis árboles nativos. Ahora bien una vez expuesto el tema por la ciudadana, se concedió el uso de la palabra a la LIC. SILVIA GÓMEZ TIJERINA, Asesor Jurídico de la Dirección de Ecología, la cual manifestó que la multa que marca el expediente en mención, fue interpuesta al momento de llevar a cabo una inspección al predio de referencia, dentro de los trámites de la Licencia de construcción, para lo cual se impuso una multa por el derribo de los 4-cuatro árboles localizados dentro del predio, ahora bien una vez analizado el presente asunto por la Dirección de Ecología, se desprende que los árboles retirados, fueron repuestos en el mismo lugar y por una mayor cantidad de árboles. Para una mejor explicación del tema se realizó la siguiente presentación por parte de la Dirección de Ecología:



CA<60-18518/2009

- Antecedente: Construcción en el año 2007 bajo expediente No. CCON-16048-2010 .
- Solicitud de ampliación menor a 60 metros cuadrados en el año 2009.
- Documento de lineamientos ambientales de fecha 04 de Septiembre de 2009 ; en el cual se asienta que no existen arboles por afectar por la construcción y tampoco existen árboles que no serán afectados.
- Reporte de Campo de fecha 14 de Septiembre de 2009:
- Se asientan arboles por afectar a 3 sombrillas de 12", 9" y 3"; así como 1 trueno de 9"



"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

- En el motivo de derribo se asentó que " los quitaron por que estaban afectando la bardas (propensa a caer la barda)"
- En los comentarios se asentó que: " se colocaron 4 palmas de 8" y al frente 3 crespones de 2" y se van a colocar 2 encinos"
- DICTAMEN: fecha 17 de septiembre de 2009
- Hace referencia a dictamen de fecha 11 de diciembre de 2007 en donde se solicito carta responsiva para respetar arbolado. Los cuales son 3 sombrillas y 1 trueno ; se turna a jurídico.

- Se realiza acuerdo No. JAMM-JSEDUE-607/2009 de fecha 29 de septiembre de 2009
- Se acuerda , que se le impondrá sanción al propietario y la multa constara de 200 cuotas de salario mínimo vigente en la zona.
- En el expediente no figura la carta responsiva y no se le inicio procedimiento administrativo.

Una vez analizada la solicitud, los integrantes de la comisión acordaron por mayoría que la multa fuera cancela, lo anterior toda vez que no hubo dolo por parte del ciudadano.

II. **La integración del Consejo Ciudadano para el equilibrio ecológico y protección ambiental.**
Se presentaron las opciones, proponiendo a la Lic. Diana Garza como presidenta del Consejo, siendo entre los candidatos los que a continuación se describen:

- 1.- Jorge Ortiz Mena, Ing. Agr. Zootecnista, Estudios de Postgrado y Diplomado en Administración.
- 2.- César Ulises Treviño Treviño, Ingeniería Civil del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Maestría en Ingeniería Estructural y Gestión de la Construcción en la Universidad de Newcastle, en Inglaterra.
- 3.- Arq. Oswaldo Zurita Zaragoza, Arquitecto, Universidad de Monterrey, Arquitecto Paisajista con 10 años de experiencia.
- 4.- Rodrigo Hiram Todd Lozano, Licenciado en Derecho, Título de Maestro en Derecho Ambiental.



"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

III. Programación de los temas propuestos por la Lic. Martha Guzmán Bremer, Jefa de Educación Ambiental.-

Para este punto se le concedió el uso de la palabra a la Lic. Martha Guzmán Bremer, Jefa de Educación Ambiental, para lo cual explicó que en la reunión se citaría gente de la SEMARNAT y personal del Estado de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, solicitando que se programen fechas para tratar temas específicos que por su extenso contenido se requiere de una sesión para cada tema.

También señaló que uno de los temas que se requiere una sesión extraordinaria es el de programa para la prevención y gestión integral de los residuos sólidos urbano, para lo cual se requiere coordinarse con la Secretaría de Servicios Públicos, uno de los desechos con los cuales se está teniendo dificultad de almacenamiento, son las pilas, las cuales se almacenan en la Dirección de Ecología, por lo que se está buscando un lugar fijo para el almacenamiento de las mismas.

Para lo anterior, se acordó tener sesiones de trabajo, siendo la primera para el tema de desechos sólidos, para la cual se citaría al Lic. Marco Heriberto Orozco, Secretario de Servicios Públicos; así mismo se asignará fecha para el tema de Ordenamiento Territorial, para el cual se solicitará la presencia del personal Implan; y como tercer junta de trabajo se tocará el tema de educación ambiental se citaría a la Lic. Mercedes Zorrilla. Para una mejor explicación del tema, se envió por correo a los integrantes de la comisión la presentación mediante la cual se da una breve explicación de los temas, la cual forma parte integral de la presente acta, mediante el anexo 1. Se programaron los días 27 de junio, 7 y 14 de julio para el desarrollo de los primeros tres temas vistos en esta sesión.

Asuntos Generales.-

Se concedió el uso de la palabra al Lic. Mauricio Yanome Yesaki, el cual expuso el tema referente al contrato de concesión de uso y convenio de colaboración con el C. Sergio Ganem Diez, relativo a la instalación de paraderos de transporte urbano en diversas áreas del municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, por un término de 4-cuatro años 11-once meses, para lo cual se está solicitando, la rescisión del convenio de renovación del contrato de concesión de uso y convenio de colaboración, para lo cual se expusieron los siguientes antecedentes:

En fecha 26-veintiséis de marzo del año 2003-dos mil tres, se autorizó por parte del cabildo, la suscripción del contrato de concesión de uso y convenio de colaboración con el C. Sergio Ganem Diez, relativo a la instalación de paraderos de transporte urbano en diversas áreas del municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, en las que éste se obligaba a instalar a su costa 64-sesenta y cuatro paraderos de transporte urbano, así como a darles el debido mantenimiento, y con el objeto de recuperar la inversión de dichos paraderos, el municipio le otorgó el derecho exclusivo para la explotación comercial con fines publicitarios de los gabinetes que se colocarían en paraderos. Este contrato venció el día 11-once de marzo de 2008-dos mil ocho. Ahora bien, en la sesión ordinaria del Republicano Ayuntamiento de fecha 11-once de marzo de 2008-dos mil ocho, el referido órgano colegiado autorizó celebrar con el C. Sergio Ganem Diez, la renovación del contrato de concesión de uso de paraderos de autobuses y convenio de colaboración por un término con vencimiento el 28-veintiocho de septiembre de 2019-dos mil diecinueve. De acuerdo a diversas inspecciones realizadas por personal adscrito a la Secretaría de Servicios Públicos, se desprende que el C. Sergio Ganem Diez no ha cumplido con las obligaciones contraídas en el convenio de renovación del contrato de concesión de uso y convenio de colaboración, toda vez que prevalece la falta de mantenimiento tanto en los paraderos de transporte urbano como en los gabinetes publicitarios, con lo cual se ocasiona un grave deterioro a la imagen urbana del municipio, aunado a que con ello ya no se está cumpliendo con la función social para la cual fueron



"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

concesionados estos espacios públicos, dado que al persistir la falta de bancas, de botes de basura y de techos en los paraderos de transporte urbano, ya no se aporta ningún beneficio a los usuarios de dicho mobiliario urbano, para lo anterior se le han hecho varios requerimientos, solicitando el cumplimiento de las cláusulas del contrato, sin embargo hasta el momento se ha hecho caso omiso a tales requerimientos. Para lo anterior se tiene el proyecto de una vez cancelado el contrato de renovación, concesionar nuevamente los parabuses, buscando una empresa que se haga responsable y que cumpla con el propósito que originalmente se pretendía con dicha concesión. Por lo anteriormente expuesto solicitan que a través de la comisión de medio ambiente e imagen urbana se someta al cabildo la rescisión del convenio de renovación del contrato de concesión de uso y convenio de colaboración. Acordando por unanimidad someterlo al Cabildo.

Como segundo punto en asuntos generales, se hizo mención por parte del Director de Ecología de la solicitud hecha por parte del alcalde del Dr. Coss, el cual está llevando a cabo una reforestación en el municipio, por lo que solicito donación de 200 árboles, para lo anterior se solicito la opinión por parte de los integrantes de la Comisión, para otorgar en concesión 100 de los 200 árboles solicitados, acordando donar 100 árboles de 2" de diámetro.

Dejando como compromiso que se revise por parte de la Dirección de Ecología, que los árboles sean debidamente sembrados y tengan los cuidados que se requieran para el mantenimiento correcto de los mismos.

Se Concluyó la sesión a las 10:20 horas. En consecuencia de lo anterior los integrantes de la Comisión de Medio Ambiente del Republicano Ayuntamiento firman de conformidad:

C. LIC. EDUARDO JOSÉ CRUZ SALAZAR
PRESIDENTE

C. ARQ. DAGOBERTO EDUARDO FLORES LOZANO
SECRETARIO

C. LIC. ALEJANDRA MAYELA GARZA DOMÍNGUEZ
VOCAL Ausente

C. FRANCISCO JAVIER CANTÚ GONZÁLEZ
VOCAL

C. MARÍA DEL REFUGIO DE LEÓN MARTÍNEZ
VOCAL

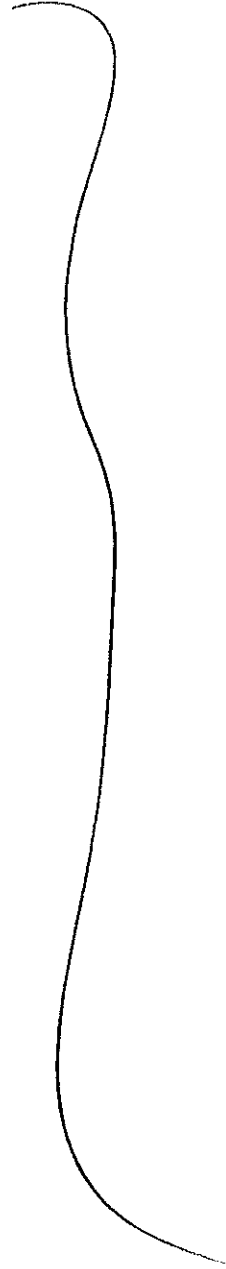
C. CLAUDETTE TREVIÑO MÁRQUEZ
VOCAL

C. SILVIA GABRIELA VILLARREAL DE LA GARZA
VOCAL



"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

- I. Programación de los temas propuestos por la Lic. Martha Guzmán Bremer, Jefa de Educación Ambiental.- Programa de Reordenamiento Ecológico:





"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

exhorta a los gobiernos de varios estados incluyendo Nuevo León para que formulen, expidan, ejecuten y evalúen los programas de ordenamiento ecológico.

4.- Existe propuesta por el ITESM (2000) del Ordenamiento Ecológico del (PNCM) Parque Nacional Cumbres de Monterrey que incluye San Pedro Garza García.

5.- Que se firmó convenio el 6 de Agosto de 2003 para la elaboración del POET de la región Cuenca de Burgos en Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas involucrando los tres órdenes de Gobierno encaminadas a la solución de los problemas ambientales prioritarios de dicha zona la cual incluye San Pedro Garza García (83.2 km²), y se publicó

6.- Que el POEL es insumo del Plan Parcial de Desarrollo por lo tanto debe recibir un tratamiento similar o superior y por lo cual es recomendable que se trabajen conjuntamente para maximizar recursos.

3. Plan Municipal de desarrollo PMD estrategia 2.2.2

Cabe mencionar que quedó pendiente de acordar lo relativo a

1.- CONVOCATORIA DE CONSULTA PÚBLICA EN RELACIÓN AL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL MUNICIPIO (O POR DISTRITOS)

(ciudadanos y organizaciones interesadas en participar en el proceso de Consulta Pública)

a) si convocamos previa a la elaboración

b) o si convocamos posterior a la propuesta del modelo del POEL para que conozca y opine

c) ambos

2.- Notificación a dependencias Municipales Participantes (Control Urbano, Servicios Públicos, IMPLAN, Jurídico, Desarrollo Sustentable del Estado, Semarnat, INEGI, Conagua,...) el liderazgo es de Ecología

PD

Cabe mencionar que el programa se puede aprobar por sectores o distritos pudiendo ser San Agustín, Santa Elena, El Obispo,... pudiendo priorizar aquellos afectados por el Huracán Alex,



"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

on Perez... X > PDEL Re: solicitud información X Ordenamiento Ecológico... X

SEMARNAT



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

WWW.SEMARNAT.GOB.MX

Inicio | Mapa del sitio | Contacto | English

México

Buscar en el sitio:

23 de julio de 2010

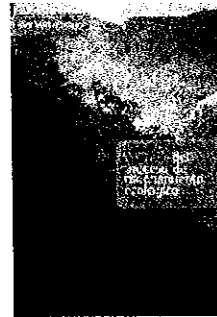
Inicio | ¿Qué es SEMARNAT? | Política Ambiental | Ordenamiento Ecológico

Imprimir | Recomienda a un amigo | Envía tus comentarios

Ordenamiento Ecológico

SECRETARIO
LEYES Y
NORMAS
TRÁMITES Y
SERVICIOS
INFORMACIÓN
AMBIENTAL
GESTIÓN
AMBIENTAL
EDUCACIÓN
AMBIENTAL
PRESENCIA
INTERNACIONAL
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
RECURSOS
MATERIALES
SALA DE
PRENSA
DIRECTORIO

MANUAL DEL PROCESO DE ORDENAMIENTO
ECOLÓGICO (TEXTO COMPLETO 24MB)



ORDENAMIENTO ECOLÓGICO

■ ORDENAMIENTOS
ECOLÓGICOS EN
PROCESO DE
FORMULACIÓN

■ ORDENAMIENTO
ECOLÓGICO
GENERAL DEL
TERRITORIO

■ ORDENAMIENTO
ECOLÓGICO
MARINO Y
REGIONAL DEL
PACÍFICO NORTE

■ ORDENAMIENTOS
DECRETADOS

■ ACUERDOS Y
CONVENIOS
VIGENTES

■ BITÁCORA
AMBIENTAL
MARIPOSA
MONARCA

■ BITÁCORA GOLFO
DE CALIFORNIA

MANUAL DEL PROCESO DE ORDENAMIENTO
ECOLÓGICO



Sin otro asunto por tratar, habiendo sido agotado el orden del día firman de conformidad los integrantes de la Comisión.

C. LIC. EDUARDO JOSÉ CRUZ SALAZAR
PRESIDENTE

C. ARQ. DAGOBERTO EDUARDO FLORES LOZANO
SECRETARIO

C. LIC. ALEJANDRA MAYELA GARZA DOMÍNGUEZ
VOCAL Ausente

C. FRANCISCO JAVIER CANTÚ GONZÁLEZ
VOCAL

C. MARÍA DEL REFUGIO DE LEÓN MARTÍNEZ
VOCAL

C. CLAUDETTE TREVIÑO MÁRQUEZ
VOCAL



"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

C. SILVIA GABRIELA VIELARREAL DE LA GARZA
VOCAL *Gabriela V.*

69



"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

ORDEN DEL DÍA Y LISTA DE ASISTENCIA SESIÓN EXTRAORDINARIA No.2
COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE E IMAGEN URBANA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
14 DE JULIO DE 2010 - SALA DE CABILDO - 10:00 HORAS.

INTEGRANTES:

C. LIC. EDUARDO JOSÉ CRUZ SALAZAR
PRESIDENTE

C. ARQ. DAGOBERTO EDUARDO FLORES LOZANO
SECRETARIO

C. LIC. ALEJANDRA MAYELA GARZA DOMÍNGUEZ ausente con aviso
VOCAL

C. FRANCISCO JAVIER CANTÚ GONZÁLEZ ausente con aviso
VOCAL

C. MARÍA DEL REFUGIO DE LEÓN MARTÍNEZ presente
VOCAL

C. CLAUDETTE TREVIÑO MÁRQUEZ ausente con aviso
VOCAL

C. SILVIA GABRIELA VILLARREAL DE LA GARZA Gabriela V.
VOCAL

ASESORES:

LIC. EDUARDO ALBERTO MARTINEZ TREVIÑO (Director de Ecología) Eduardo

LIC. SILVIA GOMEZ TIJERINA (Asesor Jurídico Ecología) Silvia

LIC. MAYRA JANETH GARZA RINCON (Asesor Jurídico Ecología) Mayra

LIC. MARTHA E. GUZMAN BREMER (Jefe De Educacion Ambiental) Martha E. Guzman Bremer

ARQ. MARGARITA BELDEN ELIZONDO (Directora de Imagen Urbana) Margarita Belden

ARQ. RICARDO E. BONILLA LÓPEZ (Sub-director de Imagen Urbana) Ricardo E. Bonilla López

LIC. LEONARDA RUIZ MENDEZ (Asesor Jurídico de Servicios Públicos) Leonarda Ruiz Mendez

LIC. TANNIA YENIREHT MORTON PÉREZ (Asesor Jurídico Comisión) Tannia Yenireht Morton Pérez

LIC. Adrian Villarreal



"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

ORDEN DEL DÍA Y LISTA DE ASISTENCIA SESIÓN EXTRAORDINARIA No.2
COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE E IMAGEN URBANA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
14 DE JULIO DE 2010 - SALA DE CABILDO - 10:00 HORAS.

(SRÍA. DESARROLLO SUSTENTABLE) INVITADOS:

12 de mayo
Cob del Edo / Secretaría
Sustentable

Lic. César Cupeán - Coord. de Imagen y Educación Ecológica

LIC. JAZMINA MORENO MONTENAYR.

HC. BIOL. RODOLFO NOJERA SANCHEZ JEFE DEPTO E.A. SEMARNAT

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura del Orden del Día.
3. Asuntos:

- Programa de Educación Ambiental a cargo de la Jefa de Educación Ambiental de la dirección de Ecología, Martha Eugenia Guzmán Bremer.

— sauce Llorón del David / Margarita Belden

4. Clausura.

San Pedro Garza García N. L. a las _____ horas, se da por terminada la junta.

Delegación Federal Nuevo León

Programa Estatal de Educación Ambiental,
Comunicación Educativa y
Capacitación para la Sustentabilidad 2007-2012 en Condiciones
de Cambio Climático en N.L.



Julio 2010

CECADESU

Objetivo:

Dirigir y coordinar los procesos de educación, capacitación y comunicación, para la preservación del equilibrio ecológico, la protección del medio ambiente, y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país, y contribuir a la formación de una sociedad informada, sensible y consciente,

Proyectos ejercicio 2004-2009

PROYECTOS	2004	2005	2006	2007	2008	2009
19	338					
13		198				
10			417			
9				256		
4					100	
5						225

Total de proyectos ejecutados 60
Total de recursos 1,534 (miles de pesos)
Personas sensibilizadas 65,000

Proyectos 2009

- Día Mundial del Medio Ambiente
- Taller Manejo de Fauna Silvestre en Áreas Urbanas
- Taller para el Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales Escuela Limpia en Condiciones de Cambio Climático.
- Taller de Cambio Climático
- Taller de Gestión Ambiental Municipal en el Marco de cambio Climático

Programas 2009

- ¿Y el medio Ambiente? Problemas de México y el mundo
- Programa México Limpio.
- A que le tiras cuando ensucias mexicano.
- Más de 100 consejos para cuidar el ambiente desde mi hogar
- Programa Escuela Limpia.
- Ríos limpios
- Ponte las Pilas
- Reforestación Urbana con especies nativas
- Cambio Climático

El libro consta de seis capítulos:



Impacto humano en el medio ambiente



Biodiversidad



Contaminación



Agua



Pérdida y alteración de los ecosistemas



Cambio climático y ozono

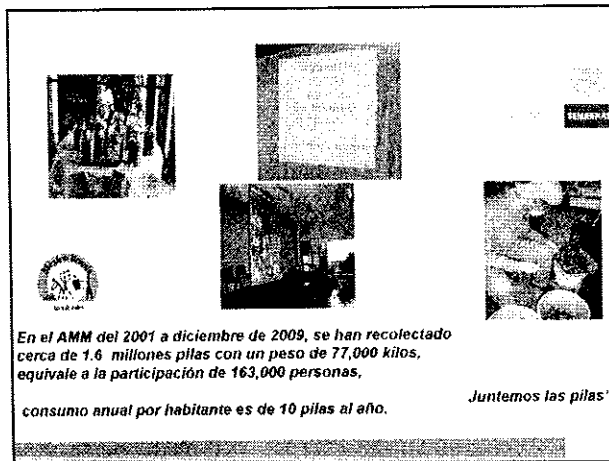
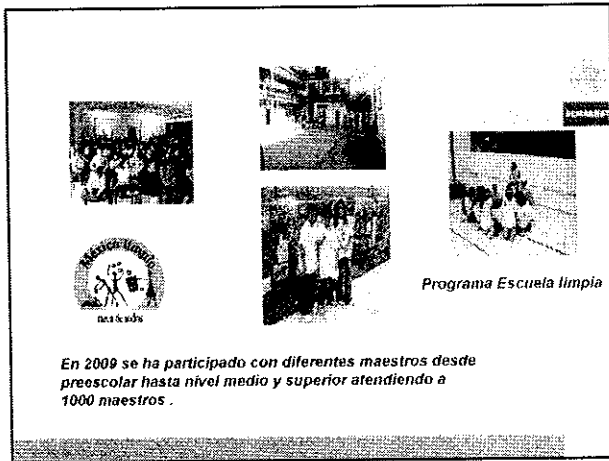


14 exposiciones itinerantes.



Desde la presentación de esta publicación en mayo del 2004 a dic de 2009 se han entregado más de 60,000 ejemplares a la comunidad en general.





CONTINUACIÓN.-

Nuestra sociedad no ha sido formada con cultura ecológica y educación ambiental y por esto es hora de poner manos a la obra. Sabemos que el camino no es fácil, sabemos que Nuevo León vive una realidad carente de cultura ecológica y de educación ambiental pero con perseverancia podremos lograr un cambio radical en la sociedad. Es necesario resaltar la importancia de la cultura ecológica en la sociedad así que debemos como sociedad promover y participar en las campañas y programas educativos.



**EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA
SUSTENTABILIDAD SAMPETRINA**
ESTRATEGIAS, PROGRAMA
blíndate ambiente

CONTINUACIÓN.-

tenemos que ver por la ciudadanía, y por ello se deben buscar estrategias para una buena participación ciudadana en cada uno de los municipios que permita un descenso considerable en la contaminación. Si realmente queremos un Nuevo León diferente un Nuevo León moderno y renovado, todos y cada uno de los jóvenes y niños deben de empezar por tener una educación ambiental y conciencia ecológica, la única manera para lograr este cambio es mediante la colaboración de instituciones, si cada uno de los niños y jóvenes participan en el cuidado del ambiente desde la educación básica, en poco tiempo se verá reflejado en la reducción de contaminación en Nuevo León.

Desde nuestro municipio:

Nota de El Porvenir.com.mx
<http://www.elporvenir.com.mx/notas.asp?id=284207>



EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SUSTENTABILIDAD

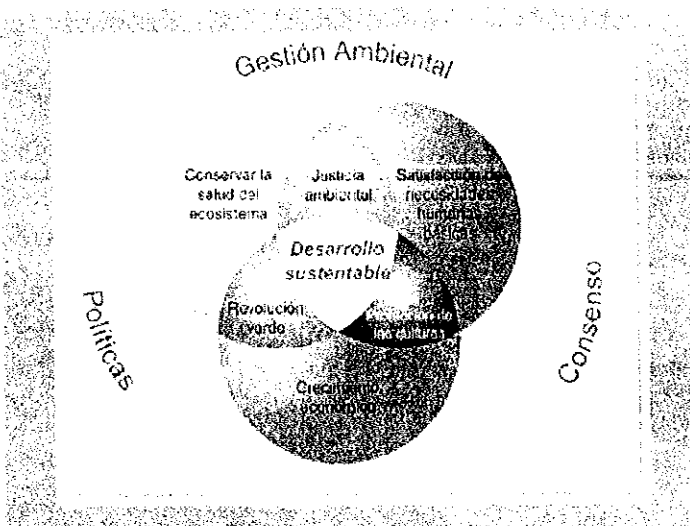
La Educación Ambiental para la Sustentabilidad Municipal (EASM) tienen el objeto la formación de valores en la ciudadanía en tiempos del cambio climático y es una herramienta clave en la resolución de los problemas de la sociedad actual, además de ser un compromiso asumido.

La elaboración de las Estrategias Educación Ambiental para la Sustentabilidad Municipal (EEASM) no es sólo responsabilidad de la administración ambiental, es una meta transectorial (compartida por muchos sectores), instituciones y personas que nos va a permitir iniciar un proceso con el fin de alcanzar una sociedad más sostenible y solidaria, de la cual surgirán las estrategias para los próximos 10 años, de las cuales se desarrollarán los programas de educación ambiental institucional.

EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SUSTENTABILIDAD

EL PORVENIR, OPINIÓN POR UNA EDUCACIÓN AMBIENTAL
Viernes 20 de febrero de 2009

Hoy en día la sociedad se ha transformado por cambios drásticos entre otras cosas lo cual exige a la sociedad prepararse y concientizar a los niños y jóvenes con valores e ideas que den beneficio a la vida en el planeta tierra. La sociedad debe de tener claro que el problema de la contaminación ambiental no puede dejarse en el segundo plano, como sociedad debemos de participar para tener un mundo mejor. Es de vital importancia que los niños y jóvenes tengan una visión temprana y clara del entorno que se les va a dar, será el resultado de su forma de vida en el futuro por esto es necesario que los niños y jóvenes tengan una cultura ecológica, una educación ambiental, esto con el objetivo de mejorar el lugar que habitan hoy y para tener un mejor mañana. Si se crea un compromiso serio, inquebrantable de la sociedad con la juventud y la niñez, será posible alcanzar una mejor calidad de vida, tanto en nuestra comunidad como en nuestra nación.



BASANDONOS EN EL CONCEPTO DE VISIONARIO DE LA CIUDAD DE

JAMIE LEYNER

El realizador de sueños, ex alcalde de Curitós, un escenario donde la gente, el medio ambiente y el espacio urbano conviven de una forma organizada:

en una ciudad uno tiene que trabajar rápido. El planeamiento es lento. Eso quiere decir, con algunas ideas centrales ayudar al proceso natural del planeamiento. La idea es crear energía rápida y puntual que involucre, motive y mejore una zona, un barrio que genere cambios con intervenciones que logren dinamizar, mover o remover espacios donde la energía estaba decayendo o subutilizada.

Se pretende elaborar:

- Proyectos integrales puntuales y format
- Redes de Educadores Ambientales

PLAN DE ACCIÓN

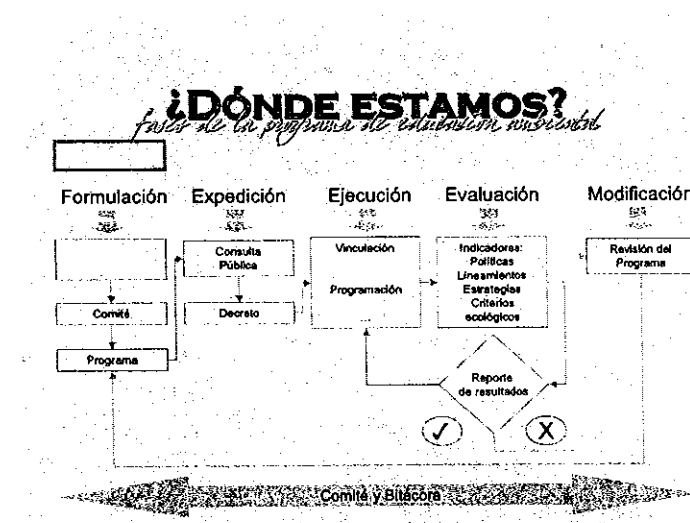
Lineamientos generales

- Fortalecimiento de la capacidad institucional, Modelo SIGAM y sistemas de información como herramientas en la educación ambiental.
- Formación y capacitación de los recursos humanos: Redes de Educadores Ambientales.
- La dimensión ambiental en la educación formal: Liderazgo ambiental, Grietas, Comités Guarderías, Escuelas primarias.
- La dimensión ambiental en los procesos de educación no formal: Jardines botánicos, museos, centros comunitarios, casas club del anciano, casas de la cultura, museos, empresas, hoteles.
- Desarrollo y fortalecimiento de la disponibilidad y acceso a la información: web, canales de información, ciber kioscos.
- La dimensión ambiental en los procesos de comunicación y divulgación: eventos, talleres, radio, brigadas, estudios de campo.

REDES DE EDUCADORES AMBIENTALES MUNICIPALES

inglaterra

En el ámbito de la educación no formal y como un elemento inherente a nuestro proceso revolucionario, la educación ambiental ha estado presente de diferentes formas en el quehacer social de nuestro país a través de la participación popular de las organizaciones políticas y de masas y de otras organizaciones no gubernamentales, lo que se ha convertido en parte de las tradiciones nacionales, demostrado, por ejemplo, en tareas que históricamente se han realizado a nivel de cuadro y de comunidad, vinculadas al mejoramiento de su calidad de vida, aunque no estuvieran vinculadas explícitamente con la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible, ni relacionadas con todo el espectro temático que esta problemática demanda. Entre ellas, pueden mencionarse las siguientes:



CONTINUACIÓN:

Tareas de promoción de la salud: las campañas de vacunación, las donaciones de sangre, el control y atención a grupos de riesgo, entre otros.

Participación en labores relacionadas con la limpieza, anteedesembarco y saneamiento en general.

LAs vinculadas al ahorro de agua, de electricidad, y de recursos en general.

Recuperación de materiales de desecho de todo tipo, con el objetivo de reusarlo o recuperarlo para su posterior procesamiento.

Participación en labores de rescate forestal y de conservación y mantenimiento de áreas verdes locales.

Las vinculadas con la atención a los problemas socioeconómicos de la población en general y en particular a los grupos sociales más vulnerables.

Tareas que están relacionadas en el ámbito de su competencia, realizadas por su cuenta, y que en vista de los compromisos de las acciones deben redimensionarse y vincularse al programa como corrientes miembros de una corriente.

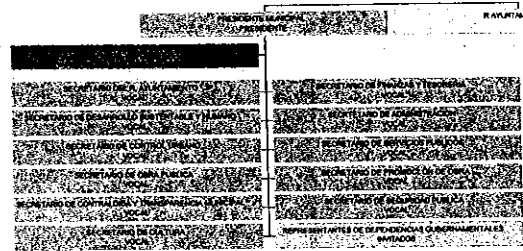
Figura 1. Ejemplo de un programa
Fuente: Adaptado de Escobar, 1996

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

Artículo 1. Capítulo VII. relativo a la participación social en la educación, describe la intervención de los padres de familia, sus asociaciones, así como los consejos de participación social para estrechar los vínculos entre la escuela y la comunidad.

Artículo 6, inciso XI. Hacer conciencia de la necesidad de un aprovechamiento racional de los recursos naturales y de la protección del ambiente.

COMISIÓN SIGAM



Busca que todas las áreas del municipio trabajen de manera conjunta para planear las acciones que permitan el uso adecuado de los recursos naturales y el cuidado del medio ambiente.

DECRETO PRESIDENCIAL (14 DE FEBRERO DE 1986)

Instruye a la SEP para adoptar las mejoras pertinentes a efectos de iniciar una pedagogía ecológica formal a nivel nacional, para lo cual procederá a:

- Introducir la materia de Ecología en los planes de estudio de los maestros y realizar programas de capacitación al magisterio sobre la materia.
- Incorporar contenidos educativos de temas ecológicos en los libros de texto en los diferentes niveles escolares.
- Propiciar que el servicio social de las licenciaturas se oriente a temas ecológicos.

BASES

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (ARTÍCULO 3)

La Educación que imparta el Estado, la Federación, los Estados y Municipios, tendrá por desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano, fomentará con él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia. Planea una educación que cumpla, respecto del niño y contra la ignorancia, el fanatismo, la servidumbre y los perjuicios de la democracia nacional, y con el afán de contribuir a la mejor convivencia humana y al aprovechamiento de nuestros recursos.

DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN CON MIRAS AL DESARROLLO SOSTENIBLE (2005-2014)

La UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) invita a los gobiernos del Mundo, a hacer efectivo el Decenio, integrando la educación para el desarrollo sustentable en sus estrategias nacionales y planes de acción.

En esencia, eso propone impulsar una educación solidaria, superadora de la tendencia a orientar el comportamiento en función de intereses particulares a corto plazo, o de la simple costumbre, que contribuya a una correcta percepción del estado del mundo, genere actitudes y comportamientos responsables y prepare para la toma de decisiones fundamentadas (Aikenhead, 1985) dirigidas al logro de un desarrollo culturalmente plural y físicamente sostenible (Dejors, 1996; Cortina et al., 1998).

LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE (LGEEPA)

Artículo 38. Establece que las autoridades promoverán la incorporación de contenidos ecológicos en los diversos ciclos educativos, especialmente en el nivel básico, así como la formación cultural de la niñez y la juventud. Así mismo, propiciarán el fortalecimiento de la conciencia masiva.

¿A QUE NOS REFERIMOS COMO EL PLAN DE ACCIÓN?

Es el que pretende impulsar la participación en el análisis, solución y prevención de problemas ambientales, así como la construcción de escenarios futuros del estado del medio ambiente y del desarrollo mediante acciones estratégicas de investigación, docencia, difusión y extensión. (ANUIES-SEMARNAT (2000) Op.Cit. P.6)

HACIENDO UN PARENTESIS A LAS BASES

Se responderá a 3 preguntas:

1. ¿A QUE NOS REFERIMOS CON DESARROLLO SUSTENTABLE (DS)?
2. ¿A QUE NOS REFERIMOS CON EDUCACIÓN PARA LA SUSTENTABILIDAD (ES)?
3. ¿A QUE NOS REFERIMOS COMO EL PLAN DE ACCIÓN?

CONTINUANDO CON LAS BASES

- ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SUSTENTABILIDAD EN MÉXICO 2005
- ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SUSTENTABILIDAD EN MÉXICO 2006-2014
- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007-2012
- PROGRAMA ESTATAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y COMUNICACIÓN EDUCATIVA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN
- EL PLAN ESTRATÉGICO AMBIENTAL NUEVO LEÓN TEXAS (PEA NL-TX)

¿A QUE NOS REFERIMOS CON DESARROLLO SUSTENTABLE?

La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) la define como:

- "proceso evaluable mediante criterios e indicadores de carácter ambiental, económico y social que tiende a mejorar la calidad de vida y la productividad de las personas que se funda en medidas apropiadas de preservación del equilibrio ecológico, protección al ambiente y aprovechamiento de recursos naturales de manera que no se comprometa la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras"

ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SUSTENTABILIDAD EN MÉXICO

Desarrollar políticas públicas en materia de educación ambiental para la sustentabilidad, tanto en el plano nacional como local, que favorezcan la construcción de una cultura ambiental; el incremento en la calidad de vida de la población; el fortalecimiento de la ciudadanía y de las múltiples identidades culturales del país, y la protección de los ecosistemas y su biodiversidad

¿A QUE NOS REFERIMOS CON EDUCACIÓN PARA LA SUSTENTABILIDAD (ES)?

La UNESCO (2006) la define la como "el proceso para aprender a tomar decisiones que consideren el futuro a largo plazo de la economía, la ecología y la equidad de todas las comunidades"



EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SUSTENTABILIDAD

Uniendo saberes

Quinta Conferencia Nacional sobre Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible
2004-2005
14 de mayo de 2005

VISIÓN

México, en el año 2014, la educación ambiental para la sustentabilidad:

- Es una política pública
- Construida con amplia participación social
- Involucra a los ámbitos de gobierno federal, estatal y municipal
- Se manifiesta de manera transversal en los quehaceres sociales y es un elemento estratégico de las políticas de gobierno

CONTINUACIÓN

- Existe una estrategia nacional en operación con impactos sociales y ambientales que favorecen un cambio cultural
- Sociedad activa que diseña y ejecuta programas y proyectos consolidados
- Institucionalidad fuerte
- Educación ambiental para la sustentabilidad en todos los niveles educativos
- Amplia y sólida oferta de formación de educadores y de promotores
- Investigación y divulgación científica en la materia
- Revalora los saberes tradicionales

CUATRO ASUNTOS ESTRATÉGICOS

- En función del diagnóstico realizado, de la misión, de la visión y del análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas)
- Legislación y financiamiento
- Educación y formación de recursos humanos para la EAS
- Fortalecimiento institucional y coordinación intersectorial e interinstitucional
- Consolidación del campo de conocimiento de la EAS

<http://creadnaa.ambiente.gob.mx>



"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 2
DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE E IMAGEN URBANA
DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN**

EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, a los 14-catorce días del mes de julio de 2010-dos mil diez, se celebró en la Sala de Cabildo, la Sesión Extraordinaria No. 2-dos de la Comisión de Medio Ambiente e Imagen Urbana, cuyos asuntos tratados y resueltos se contienen en la presente acta.

Se hace constar que comparecieron a esta Sesión de la Comisión de Medio Ambiente e Imagen Urbana, la mayoría de los miembros de la Comisión como sigue:

EL REGIDOR PRESIDENTE LIC. EDUARDO JOSÉ CRUZ SALAZAR, EL REGIDOR SECRETARIO ARQ. DAGOBERTO EDUARDO FLORES LOZANO, LA REGIDORA VOCAL C. MARÍA DEL REFUGIO DE LEÓN MARTÍNEZ, Y LA REGIDORA VOCAL C. SILVIA GABRIELA VILLARREAL DE LA GARZA, LOS REGIDORES VOCALES C. CLAUDETTE TREVIÑO MÁRQUEZ, C. FRANCISCO JAVIER CANTÚ GONZÁLEZ, y LIC. ALEJANDRA MAYELA GARZA DOMÍNGUEZ, Ausentes con Aviso.

Y por otra parte, se hace constar la presencia de los integrantes de la Dirección de Medio Ambiente y el Asesor Jurídico de la Comisión como sigue:

EL C. DIRECTOR DE ECOLOGÍA LIC. EDUARDO ALBERTO MARTÍNEZ TREVIÑO, LA ASESORA JURÍDICA DE ECOLOGÍA LIC. SILVIA GÓMEZ TIJERINA, LA C. ASESORA JURÍDICA DE ECOLOGÍA LIC. MAYRA JANETH GARZA RINCÓN, LA C. DIRECTORA DE IMAGEN URBANA ARQ. MARGARITA MARÍA BELDEN ELIZONDO, LA C. JEFA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL LIC. MARTHA EUGENIA GUZMÁN BREMER Y LA ASESORA JURÍDICA DE LA COMISIÓN LIC. TANNIA YENRIEHT MORTON PÉREZ.

Como invitados se contó con la presencia de la C. LIC. JAZMÍN MORENO MONTEMAYOR, COORDINADORA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE LA SRIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, los C.C. BIÓLOGO LIC. CÉSAR COMPEÁN en Representación del LIC. JOSÉ RODOLFO ESCUDERO DIRECTOR DE IMAGEN Y EDUCACIÓN ECOLÓGICA de la SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE NUEVO LEÓN, y EL M.C. BIÓLOGO RODOLFO NÁJERA SÁNCHEZ. JEFE DE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA SEMARNAT NUEVO LEÓN.

Los miembros de la Comisión de Medio Ambiente e Imagen Urbana dieron curso a los siguientes puntos:

I.- ASUNTOS DE CARÁCTER INFORMATIVO:



"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

PRIMERO: El Regidor C. LIC. EDUARDO JOSÉ CRUZ SALAZAR Presidente de la Comisión de Medio Ambiente e Imagen Urbana, dio la bienvenida a los asistentes, y procedió a tomar lista de asistencia y en virtud de haber quórum legal, dio comienzo la reunión en las instalaciones de la Sala de Cabildo a las 10:15 Horas.

SEGUNDO: Procediendo con el Orden del Día, se expuso el punto ÚNICO del orden del día relativo al Programa de Educación Ambiental a cargo de la C. Jefa de Educación Ambiental, Martha Eugenia Guzmán Bremer. Se anexa presentación identificada como Anexo Uno y que forma parte integrante de la presente acta.



EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SUSTENTABILIDAD SAMPETRINA

Estrategias, Programa

blíndaje ambiental

En uso de la palabra el C. Biólogo Rodolfo Nájera Sanchez de la Semarnat Delegación Nuevo León, expuso el tema del Programa Estatal de Educación Ambiental, con el que se capacitarán a otros formadores que estén en posibilidades de replicar el tema. La capacitación tiene una duración aproximada de 1 mañana de trabajo a dos días completos dependiendo la profundidad a que se llegue en el tema. Se repartió material consistente en libros, discos compactos y manuales como material de consulta para los maestros de las escuelas y autoridades municipales, y se utilizó la presentación identificada como Anexo Dos que forma parte integrante de la presente acta.

Delegación Federal Nuevo León

SEMARNAT



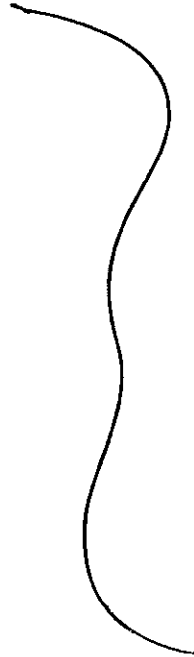
SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

**Programa Estatal de Educación Ambiental,
Comunicación Educativa y
Capacitación para la Sustentabilidad 2007-2012 en Condiciones**

②



"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"



Las autoridades presentes acordaron institucionalizar el programa de educación ambiental para lo cual deben participar las dependencias con incidencia de educación, capacitación y difusión como lo son DIF y Educación de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, capacitación de Recursos Humanos, Cultura y Servicios Públicos, en la elaboración de la Estrategia para la Educación Ambiental para la Sustentabilidad en San Pedro Garza García, Nuevo León. La Jefa de Educación Ambiental, Lic. Martha Eugenia Guzmán Bremer se comprometió a entregar dicho documento en el que integra la propuesta del programa con las estrategias a seguir así como las actividades que cada dependencia debe llevar a cabo. Una vez que se reciba dicho documento se propondrá elaborar un manual operativo para la mejor aplicación del programa.

ASUNTOS GENERALES: En uso de la palabra la Arq. Margarita Belden Elizondo solicitó el consejo de los presentes ya que el árbol de especie *Sauce* ubicado en la rotonda de Av. Calzada San Pedro y Av. Fuentes del Valle donde se encuentra la escultura y fuente del David fue afectado por el huracán Alex en su tronco, mostrando algunos huecos y algunas ramas rotas, sin embargo aun cuando resultaría conveniente por la edad del árbol que es de aproximadamente 70-setenta años, se tiene el temor de que los vecinos se opongan a que se realicen dichos cambios.

El Arq. Dagoberto Eduardo Flores Lozano sugirió tapan los huecos del tronco con cemento y aplicar fertilizantes y fungicidas para evitar que sea atacado por plagas, así como revisar por otra parte el Fideicomiso que creo un particular para el mantenimiento de esa plaza.



"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

C. LIC. EDUARDO JOSÉ CRUZ
SALAZAR
PRESIDENTE

C. ARQ. DAGOBERTO EDUARDO
FLORES LOZANO
SECRETARIO

C. LIC. ALEJANDRA MAYELA GARZA
DOMÍNGUEZ
VOCAL

_____ Ausente con aviso _____

C. FRANCISCO JAVIER CANTÚ
GONZÁLEZ
VOCAL

_____ Ausente con aviso _____

C. MARÍA DEL REFUGIO DE LEÓN
MARTÍNEZ
VOCAL

C. CLAUDETTE TREVIÑO MÁRQUEZ
VOCAL

_____ Ausente con aviso _____

C. SILVIA GABRIELA VILLARREAL DE
LA GARZA
VOCAL

Hoja de firmas que corresponde al Acta de la sesión extraordinaria No. 2 de la Comisión de Medio Ambiente Ciudadana del Republicano Ayuntamiento.



"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

ACTA DE LA SESIÓN NO. 7

DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE E IMAGEN URBANA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, a las 10:30 horas del día 21 de octubre de 2010, se celebró en la Sala de Cabildo, la Sesión No. 7 de la Comisión de Medio Ambiente e Imagen Urbana, cuyos asuntos tratados y resueltos se contienen en la presente acta.

Se hace constar que comparecieron a esta Sesión de la Comisión de Medio Ambiente e Imagen Urbana, la mayoría de los miembros de la Comisión como sigue:

EL C. REGIDOR PRESIDENTE LIC. EDUARDO JOSÉ CRUZ SALAZAR, EL C. REGIDOR SECRETARIO ARQ. DAGOBERTO EDUARDO FLORES LOZANO, LOS REGIDORES VOCALES C. FRANCISCO JAVIER CANTÚ GONZÁLEZ, C. MARÍA DEL REFUGIO DE LEÓN MARTÍNEZ, C. CLAUDETTE TREVIÑO MÁRQUEZ, C. SILVIA GABRIELA VILLARREAL DE LA GARZA. LA C. REGIDORA VOCAL LIC. ALEJANDRA MAYELA GARZA DOMÍNGUEZ estuvo Ausente con Aviso.

Así mismo, se hace constar la presencia de los integrantes de la Dirección de Medio Ambiente y el Asesor Jurídico de la Comisión como sigue:

EL C. DIRECTOR DE ECOLOGÍA LIC. EDUARDO ALBERTO MARTÍNEZ TREVIÑO, LA ASESORA JURÍDICA DE ECOLOGÍA LIC. SILVIA GÓMEZ TIJERINA, LA C. ASESORA JURÍDICA DE ECOLOGÍA LIC. MAYRA JANETH GARZA RINCÓN, EL SUB-DIRECTOR DE IMAGEN URBANA ARQ. RICARDO E. BONILLA LÓPEZ, LA ASESORA JURÍDICA DE SERVICIOS PÚBLICOS LA LIC. LEONARDA RUIZ MÉNDEZ, LA C. COORDINADORA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL LIC. MARTHA EUGENIA GUZMÁN BREMER Y LA ASESORA JURÍDICA DE LA COMISIÓN LIC. TANNIA YENIREHT MORTON PÉREZ.

Se contó con la presencia además de los C.C. GERARDO TOMÁS GARCÍA SALINAS, Representante Legal de Farmacias Benavides y ALFREDO VILLANUEVA, de Residencial Chipinque, S.A. DE C.V., a fin de exponer su caso ante la Comisión.

Se dieron curso a los siguientes puntos:

I.- ASUNTOS DE CARÁCTER INFORMATIVO:

PRIMERO: El Regidor C. LIC. EDUARDO JOSÉ CRUZ SALAZAR Presidente de la Comisión de Medio Ambiente e Imagen Urbana, dio la bienvenida a los asistentes, y procedió a tomar lista de asistencia y en virtud de haber quórum legal, dio comienzo la reunión en las instalaciones de la Sala de Cabildo a las 10:30 Horas.

SEGUNDO: El Regidor C. LIC. EDUARDO JOSÉ CRUZ SALAZAR Presidente de la Comisión de Medio Ambiente e Imagen Urbana, solicitó la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria N° 6, celebrada el día 19 de agosto de 2010, en virtud de haberse circulado con anticipación, siendo aprobada por unanimidad de los integrantes presentes en dicha Sesión de la Comisión, firmándola de conformidad.



"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

TERCERO: Procediendo con el Orden del Día, se tocaron los siguientes temas, en uso de la Palabra la Lic. Silvia Gómez Tijerina, expuso los asuntos que se enlistan

I. Expediente Administrativo SF/7/2010.

- Solicitud de derribo de 2 ficus .
- Ubicación Río Orinoco #150 entre Río Tamazuchale y Grijalva .
- Motivo, tapan la imagen y visibilidad de la farmacia.
- Inspección: 2 árboles de 3" podados con pequeños brotes , plagados de trips.

Los integrantes presentes, después de conceder el uso de la palabra al C. GERARDO TOMÁS GARCÍA SALINAS, Representante legal de Farmacias Benavides quien expuso las razones para realizar la solicitud de licencia de tala de 2 árboles, acordaron por unanimidad otorgar la licencia para la tala de dos árboles, condicionado a la reposición de 4-cuatro árboles nativos de 2" de diámetro de grosor a 1.20 metros, de preferencia de especies cactáceas o palmas.

• Expediente Administrativo CLC/16628/2008

- Cambio de Lineamiento de Construcción
- Solicitud de derribo de árbol de 1 Encino de 39".
- Por el proyecto se derribarán 32 árboles por los que se dará una reposición de 1,927 árboles de 2"
- Aprobación de Cabildo de acuerdo al artículo 104 del Reglamento para la protección Ambiental y desarrollo sustentable para el municipio de San Pedro Garza García

Los integrantes presentes, posterior a la explicación brindada por el C. ALFREDO VILLANUEVA representante de la persona moral Residencial Chipinque S.A. de C.V. quien explicó que para seguir adelante con el proyecto de construcción de un multifamiliar en el predio ubicado en Avenida Gómez Morín Sur s/n L2 y L3 M7 de la Colonia Residencial Chipinque, se requiere talar el árbol encino de 39" de diámetro el cual por estar dentro del supuesto que señala el artículo 104 del Reglamento para la



"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

Protección Ambiental y desarrollo Sustentable en el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, acordaron por unanimidad otorgar la licencia para la tala de árbol centenario condicionado a la reposición de 400-cuatrocientos árboles nativos de 2" de diámetro de grosor a 1.20 metros.

- **Expediente Administrativo SF/9/2010**

- Solicitud de derribo de 1 Anacua
- Ubicación: callejón de los Ayala #110
- Motivo: Obstruye el acceso a la casa desde que se cambio el sentido del callejón.
- Inspección: Tronco principal con inclinación hacia la vía publica, el acceso a la casa esta diseñado para entrar de poniente a oriente y por el cambio de sentido de la vialidad es complicado entrar, ya que la vuelta esta muy cerrada.

Los integrantes rechazaron por unanimidad aprobar la solicitud, solicitando al Director de Ecología envíe citatorio a la solicitante a fin de que reconsidere la petición realizando adecuaciones a la vía de acceso del inmueble de referencia.

- **Expediente Administrativo QF/4672/2010**

- Tala de 4 arboles : 2 Naranjos, 1 Magnolia, 1 Pino.
- Ubicación: Río Mayo L21 M191
- Motivo : Reorganización total de jardinería en dicho predio.
- Inspeccion: Se observan cuatro arboles en buenas condiciones, dos naranjos de 6", una magnolia de 6"(que no va a retirar) y un pino de 10".

Los integrantes presentes acordaron por unanimidad otorgar la licencia para la tala de 3 árboles, 2 de nombre común naranjo y 1 pino, respetando la magnolia a la C. Margarita Elda Frías Montemayor, quien justificó su solicitud al presentar un proyecto de reestructuración total de la jardinería, del inmueble ubicado en Calle Río Mayo L21 M191 entre Calle Río Blanco y Río Tamuín en la Colonia Valle Oriente, condicionado a la reposición de 37-treinta y siete árboles nativos de 2" de diámetro cada uno..



"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

- **Informe de la Dirección de Ecología Noviembre 2009-Octubre 2010**

- PERMISOS EN GENERAL: 461
- TALA: 401
- PODA: 42
- TRANSPLANTE: 13
- DESHIERBE: 3
- RENOVACIONES: 2

Asimismo el Arq. Eduardo Flores Lozano mencionó que asistió a un evento en donde le entregaron la Agenda 21 que consiste en una guía de actividades cotidianas que se realizan en las Dependencias de Gobierno y que cuando se ponen en práctica se llega a la sustentabilidad. Por su parte el Lic. Eduardo Martínez Treviño manifestó que van a estudiarla para ver cuáles pueden aplicar en el Municipio de San Pedro.

Por su parte el Lic. Eduardo Martínez Treviño informó a la Comisión que la Escuela Guadalupe solicitó la donación de arbolado para reforestar algunas áreas de la misma, siendo dicha propuesta apoyada por unanimidad de los integrantes.

Se Concluyó la sesión a las 10:20 horas. En consecuencia de lo anterior los integrantes de la Comisión de Medio Ambiente del Republicano Ayuntamiento firman de conformidad:

C. LIC. EDUARDO JOSÉ CRUZ SALAZAR
PRESIDENTE

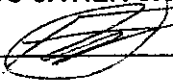
C. ARQ. DAGOBERTO EDUARDO FLORES LOZANO
SECRETARIO

C. LIC. ALEJANDRA MAYELA GARZA DOMÍNGUEZ
VOCAL, AUSENTE



"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

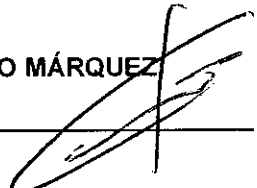
C. FRANCISCO JAVIER CANTÚ GONZÁLEZ

VOCAL 

C. MARÍA DEL REFUGIO DE LEÓN MARTÍNEZ

VOCAL 

C. CLAUDETTE TREVIÑO MÁRQUEZ

VOCAL 

C. SILVIA GABRIELA VILLARREAL DE LA GARZA

VOCAL _____

Hoja de firmas que corresponde al Acta de la sesión Ordinaria No. 7 de la Comisión de Medio Ambiente Ciudadana del Republicano Ayuntamiento.





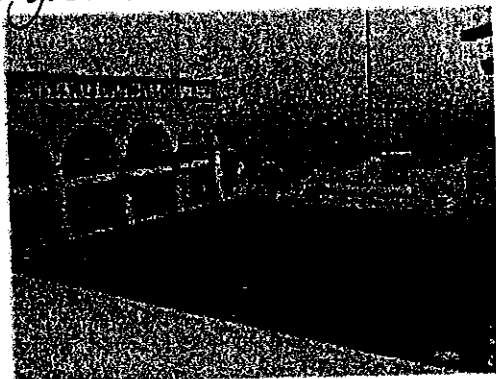
C.C. INTEGRANTES DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.

Presente.-

A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE E IMAGEN URBANA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO NOS FUE TURNADA LA PETICIÓN DEL C. INGENIERO MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, RELATIVA A LA NOMENCLATURA DE LA PLAZA DEL CENTRO DE BARRIO LA CIMA COMO "BIBLIOTECA Y PLAZA CÍVICA LIC. JORGE A. TREVIÑO MARTÍNEZ" Y A LA PLAZA DE LA CASA DE LA CULTURA VISTA MONTAÑA COMO "PLAZA CÍVICA LIC. CARLOS SALINAS DE GORTARI", UBICADAS EN ALUMINIO Y TUNGSTENO, COLONIA SAN PEDRO 400 Y NICÉFORO ZAMBRANO S/N, COLONIA VISTA MONTAÑA, RESPECTIVAMENTE, POR LO QUE UNA VEZ REALIZADO EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE DICHA SOLICITUD, PONEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO EL SIGUIENTE DICTAMEN BAJO LOS SIGUIENTES RESULTANDOS Y CONSIDERACIONES DE ORDEN LEGAL:

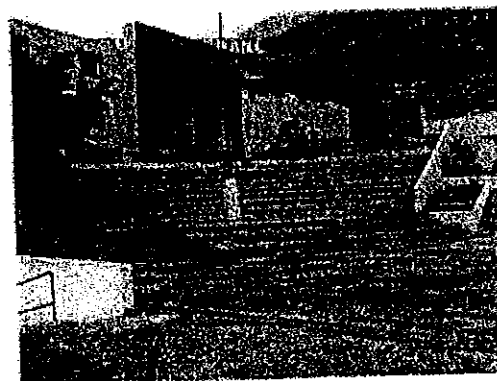
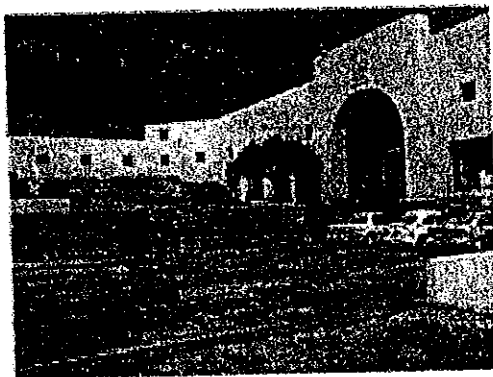
RESULTANDO:

- I. Que el municipio cuenta con dos espacios denominados Centro de Barrio La Cima y Casa de la Cultura Vista Montaña, puestos en funcionamiento al servicio de la comunidad durante la administración municipal 1989-1991.
- II. Que en el Centro de Barrio La Cima se encuentra una biblioteca pública municipal denominada Lic. Jorge A. Treviño y frente a ella una plaza cívica sin nombre, una casa de la cultura, un auditorio al aire libre, contiguo se encuentra la Iglesia de Nuestra Señora de la Cima y el Instituto Mano Amiga.



Centro de Barrio La Cima, Vista de Norte a Sur, lados Oriente y Poniente

- III. Que en la Casa de la Cultura Vista Montaña se encuentra una biblioteca pública municipal, una casa de la cultura, una plaza, un gimnasio municipal, un kiosco cibernético y oficinas administrativas; contiguo se encuentra la Preparatoria No. 23 "Anexa" de la Universidad Autónoma de Nuevo León.



Casa de la Cultura Vista Montaña, Vista de Sur a Norte, lados Poniente y Oriente

- IV. Que durante la administración pública municipal 1989-1991 se vivió un proceso de transformación muy importante en el municipio, el cual impactó profundamente la infraestructura pública del sector norponiente del mismo, construyendo entre otras obras: parques, plazas, centros culturales, educativos y deportivos, espacios dignos



para el desarrollo social y humano, entre ellos el Centro de Barrio La Cima y la Casa de la Cultura Vista Montaña. Para ese efecto fueron especialmente significativas las aportaciones hechas por el Gobierno Federal y por el Gobierno del Estado en los periodos siendo Presidente de la República, el Lic. Carlos Salinas de Gortari y Gobernador del Estado el Lic. Jorge A. Treviño Martínez, servidores públicos de quienes este municipio recibió atenciones y apoyos para el proyecto de transformación señalado.

- V. Que el Lic. Carlos Salinas de Gortari es Licenciado en Economía por la Universidad Autónoma de México y completó su formación en Harvard con un doctorado en Economía Política y Gobierno. Fue Secretario de Programación y Presupuesto del Gobierno Federal y Presidente de la República de 1988 a 1994.
- VI. Que el Lic. Jorge A. Treviño Martínez es Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México; Doctor en Derecho Administrativo por la Universidad de Paris, Francia; Profesor; Diputado Federal a la LII Legislatura y Gobernador del Estado de Nuevo León de 1985 a 1991.
- VII. Que dado el apoyo que brindaron a la comunidad de San Pedro Garza García en particular canalizando recursos importantes para las obras del sector norponiente del municipio entre 1989 y 1991 es oportuno que este Republicano Ayuntamiento, a 20 años de su realización, extienda un reconocimiento público a los señores Lic. Carlos Salinas de Gortari y Lic. Jorge A. Treviño Martínez, y

CONSIDERANDO

- I. Que de acuerdo con el artículo 22, fracción X del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento es atribución del Presidente Municipal proponer al Ayuntamiento el reconocimiento a



personas o instituciones que se distinguen por su actuar en beneficio de la comunidad.

- II. Que de acuerdo con el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento, este órgano colegiado se organiza en comisiones permanentes y transitorias para estudiar, examinar, proponer alternativas de solución a los asuntos municipales y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento.
- III. Que de acuerdo con el artículo 61, fracción X, incisos 6 y 7 del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento es atribución de la Comisión de Medio Ambiente e Imagen Urbana: dictaminar de oficio o por solicitud de los ciudadanos el cambio de nomenclatura y vigilar que la nomenclatura existente no sea repetitiva.
- IV. Que en virtud de que el procedimiento para presentar al Republicano Ayuntamiento la propuesta de nomenclatura de una vía o espacio abierto público se ajusta a las disposiciones contenidas en los artículos 2, 4, 5, 6, 7, y demás relativos del Reglamento de Nomenclatura de Vías y Espacios Abiertos Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León; dado que se cumple con los requisitos de formulación, por algún miembro del Republicano Ayuntamiento y en el caso particular la propuesta es presentada por el C. ING. MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA, Presidente Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León; así como que se acompañe el estudio correspondiente en el que se apoye la misma, esta Comisión de Medio Ambiente e Imagen Urbana del Republicano Ayuntamiento toma el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba la **NOMENCLATURA DE LA PLAZA DEL CENTRO DE BARRIO LA CIMA COMO "BIBLIOTECA Y PLAZA CÍVICA LIC. JORGE A. TREVIÑO MARTÍNEZ" Y A LA PLAZA DE LA CASA DE**



LA CULTURA VISTA MONTAÑA COMO "PLAZA CÍVICA LIC. CARLOS SALINAS DE GORTARI", ubicadas en Aluminio y Tungsteno, Colonia San Pedro 400 y Nicéforo Zambrano S/N, Colonia Vista Montaña, respectivamente.

SEGUNDO.- Colóquese una placa alusiva en los espacios públicos señalados con la nomenclatura autorizada.

TERCERO.- Notifíquese a la Secretaría de Cultura quien tiene la atribución de vigilar, rescatar y preservar el patrimonio cultural del municipio, entre ellos los dos espacios abiertos públicos a que refiere el presente Acuerdo.

CUARTO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León.

ATENTAMENTE

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 18 de enero de 2011

A favor

LIC. EDUARDO JOSÉ CRUZ SALAZAR
Décimo Regidor y Presidente de la Comisión de
Medio Ambiente e Imagen Urbana

Abstención

ARQ. DAGOBERTO EDUARDO FLORES LOZANO
Décimo Primer Regidor y Secretario de la Comisión

Ausente con aviso

LIC. ALEJANDRA MAYELA GARZA DOMÍNGUEZ
Segundo Regidor y Vocal de la Comisión

A favor

C. FRANCISCO JAVIER CANTÚ GONZÁLEZ
Tercer Regidor y Vocal de la Comisión



A favor

C. MARÍA DEL REFUGIO DE LEÓN MARTÍNEZ
Quinto Regidor y Vocal de la Comisión

Ausente con aviso

C. CLAUDETTE TREVIÑO MÁRQUEZ
Séptimo Regidor y Vocal de la Comisión

A Favor

C. SILVIA GABRIELA VILLARREAL DE LA GARZA
Noveno Regidor y Vocal de la Comisión



COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE E IMAGEN URBANA
SESIÓN EXTRAORDINARIA 1 18 DE ENERO DE 2011
16:00 HRS. SALA DE REGIDORES

ACUERDO

Los integrantes presentes en la Sesión Extraordinaria Número 1 de la Comisión de Medio Ambiente e Imagen Urbana del Republicano Ayuntamiento por unanimidad aprobamos remitir al pleno del Republicano Ayuntamiento la propuesta recibida por parte del Ing. Mauricio Fernández Garza *Se en la que solicita el cambio de nomenclatura de la plaza del Centro de Barrio La Cima como "Biblioteca y Plaza Cívica Lic. Jorge A. Treviño Martínez y a la plaza de la Casa de la Cultura Vista Montaña como "Plaza Cívica Lic. Carlos Salinas de Gortari""*, ubicadas en Aluminio y Tungsteno, Colonia San Pedro 400 y Nicéforo Zambrano S/N, Colonia Vista Montaña, respectivamente.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
LIC. EDUARDO JOSÉ CRUZ SALAZAR Décimo Regidor y Presidente de la Comisión de Medio Ambiente e Imagen Urbana			
ARQ. DAGOBERTO EDUARDO FLORES LOZANO Décimo Primer Regidor y Secretario de la Comisión			
LIC. ALEJANDRA MAYELA GARZA DOMÍNGUEZ Segundo Regidor y Vocal de la Comisión	ausente con aviso		
C. FRANCISCO JAVIER CANTÚ GONZÁLEZ Tercer Regidor y Vocal de la Comisión			
C. MARÍA DEL REFUGIO DE LEÓN MARTÍNEZ Quinto Regidor y Vocal de la Comisión			
C. CLAUDETTE TREVINO MÁRQUEZ Séptimo Regidor y Vocal de la Comisión	ausente con aviso		
C. SILVIA GABRIELA VILLARREAL DE LA GARZA Noveno Regidor y Vocal de la Comisión			

COMENTARIOS.-



ORDEN DEL DÍA Y LISTA DE ASISTENCIA SESIÓN No. 1
COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE E IMAGEN URBANA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
21 DE FEBRERO DE 2011 - SALA DE CABILDO - 10:30 HORAS.

INTEGRANTES:

C. LIC. EDUARDO JOSÉ CRUZ SALAZAR
PRESIDENTE

C. ARQ. DAGOBERTO EDUARDO FLORES LOZANO
SECRETARIO

C. LIC. ALEJANDRA MAYELA GARZA DOMÍNGUEZ
VOCAL

C. FRANCISCO JAVIER CANTÚ GONZÁLEZ
VOCAL

C. MARÍA DEL REFUGIO DE LEÓN MARTÍNEZ
VOCAL

C. CLAUDETTE TREVIÑO MÁRQUEZ
VOCAL

C. SILVIA GABRIELA VILLARREAL DE LA GARZA
VOCAL

ASESORES:

LIC. EDUARDO ALBERTO MARTINEZ TREVIÑO (Director de Ecología)

LIC. SILVIA GOMEZ TIJERINA (Asesor Jurídico Ecología)

LIC. MAYRA JANETH GARZA RINCON (Asesor Jurídico Ecología)

LIC. MARTHA E. GUZMAN BREMER (Jefe De Educacion Ambiental)

ARQ. RICARDO E. BONILLA LÓPEZ (Sub-director de Imagen Urbana)

LIC. LEONARDA RUIZ MENDEZ (Asesor Jurídico de Servicios Públicos)

LIC. TANNIA YENIREHT MORTON PÉREZ (Asesor Jurídico Comisión)

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura del Orden del Día.
3. Asuntos:



ORDEN DEL DÍA Y LISTA DE ASISTENCIA SESIÓN No. 1
COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE E IMAGEN URBANA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
21 DE FEBRERO DE 2011 - SALA DE CABILDO – 10:30 HORAS.

- I. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
 - II. Aprobación del calendario de sesiones de la Comisión para el año 2011.
 - III. Expediente SF-84-2010
 - IV. Expediente SF-88-2010
 - V. Expediente SF-150-2011
 - VI. Competencia de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.
4. Asuntos Generales
5. Clausura.

San Pedro Garza García N. L. a las _____ horas, se da por terminada la junta.



ORDEN DEL DÍA Y LISTA DE ASISTENCIA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 1
COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE E IMAGEN URBANA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
18 DE ENERO DE 2011 - SALA DE REGIDORES - 16:00 HORAS.

INTEGRANTES:

C. LIC. EDUARDO JOSÉ CRUZ SALAZAR
PRESIDENTE

C. ARQ. DAGOBERTO EDUARDO FLORES LOZANO
SECRETARIO

C. LIC. ALEJANDRA MAYELA GARZA DOMÍNGUEZ
VOCAL

C. FRANCISCO JAVIER CANTÚ GONZÁLEZ
VOCAL

C. MARÍA DEL REFUGIO DE LEÓN MARTÍNEZ
VOCAL

C. CLAUDETTE TREVIÑO MÁRQUEZ
VOCAL

C. SILVIA GABRIELA VILLARREAL DE LA GARZA
VOCAL

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura del Orden del Día.
3. Asunto:

ÚNICO: Nomenclatura de la plaza del Centro de Barrio La Cima como "Plaza Cívica Lic. Carlos Salinas de Gortari" y a la plaza de la Casa de la Cultura Vista Montaña como "Plaza Cívica Lic. Jorge A. Treviño Martínez", ubicadas en Aluminio y Tungsteno, Colonia San Pedro 400 y Nicéforo Zambrano S/N, Colonia Vista Montaña, respectivamente.

4. Clausura.

San Pedro Garza García N. L. a las 17:00 horas, se da por terminada la junta.



“ 2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y
CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE E IMAGEN URBANA
SESIÓN EXTRAORDINARIA 1 18 DE ENERO DE 2011
16:00 HRS. SALA DE REGIDORES

ACUERDO

Los integrantes presentes en la Sesión Extraordinaria Número 1 de la Comisión de Medio Ambiente e Imagen Urbana del Republicano Ayuntamiento por unanimidad aprobamos remitir al pleno del Republicano Ayuntamiento la propuesta recibida por parte del Ing. Mauricio Fernández Garza Se en la que solicita el cambio de nomenclatura de la plaza del Centro de Barrio La Cima como “Plaza Cívica Lic. Carlos Salinas de Gortari” y a la plaza de la Casa de la Cultura Vista Montaña como “Plaza Cívica Lic. Jorge A. Treviño Martínez”, ubicadas en Aluminio y Tungsteno, Colonia San Pedro 400 y Nicéforo Zambrano S/N, Colonia Vista Montaña, respectivamente.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
LIC. EDUARDO JOSÉ CRUZ SALAZAR Décimo Regidor y Presidente de la Comisión de Medio Ambiente e Imagen Urbana			
ARQ. DAGOBERTO EDUARDO FLORES LOZANO Décimo Primer Regidor y Secretario de la Comisión			
LIC. ALEJANDRA MAYELA GARZA DOMÍNGUEZ Segundo Regidor y Vocal de la Comisión	ausente con aviso		
C. FRANCISCO JAVIER CANTÚ GONZÁLEZ Tercer Regidor y Vocal de la Comisión			
C. MARÍA DEL REFUGIO DE LEÓN MARTÍNEZ Quinto Regidor y Vocal de la Comisión			
C. CLAUDETTE TREVIÑO MÁRQUEZ Séptimo Regidor y Vocal de la Comisión	ausente con aviso		
C. SILVIA GABRIELA VILLARREAL DE LA GARZA Noveno Regidor y Vocal de la Comisión			

COMENTARIOS.-



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 2
DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE E IMAGEN URBANA DEL REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN**

EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, a las 11:30 horas del día 21 de febrero de 2011, se celebró en la Sala de Cabildo, la Sesión No. 1 de la Comisión de Medio Ambiente e Imagen Urbana, cuyos asuntos tratados y resueltos se contienen en la presente acta. Se hace constar que comparecieron a esta Sesión de la Comisión de Medio Ambiente e Imagen Urbana, la mayoría de los miembros de la Comisión como sigue:

EL C. REGIDOR PRESIDENTE LIC. EDUARDO JOSÉ CRUZ SALAZAR, LOS REGIDORES VOCALES C. FRANCISCO JAVIER CANTÚ GONZÁLEZ, C. MARÍA DEL REFUGIO DE LEÓN MARTÍNEZ, C. C. SILVIA GABRIELA VILLARREAL DE LA GARZA. LOS REGIDORES, ARQ. DAGOBERTO EDUARDO FLORES LOZANO, C. REGIDORA VOCAL LIC. ALEJANDRA MAYELA GARZA DOMÍNGUEZ Y C. CLAUDETTE TREVIÑO MÁRQUEZ estuvieron Ausentes con Aviso.

Así mismo, se hace constar la presencia de los integrantes de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable y el Asesor Jurídico de la Comisión como sigue:

EL C. SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, LIC. EDUARDO ALBERTO MARTÍNEZ TREVIÑO, LA ASESORA JURÍDICA LIC. SILVIA GÓMEZ TIJERINA, LA C. COORDINADORA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL LIC. MARTHA EUGENIA GUZMÁN BREMER, EL SUB-DIRECTOR DE IMAGEN URBANA ARQ. RICARDO E. BONILLA LÓPEZ, LA ASESORA JURÍDICA DE SERVICIOS PÚBLICOS LA LIC. LEONARDA RUIZ MÉNDEZ, Y LA ASESORA JURÍDICA DE LA COMISIÓN LIC. TANNIA YENIREHT MORTON PÉREZ.

Se dieron curso a los siguientes puntos:

PRIMERO: El Regidor **C. LIC. EDUARDO JOSÉ CRUZ SALAZAR** Presidente de la Comisión de Medio Ambiente e Imagen Urbana, dio la bienvenida a los asistentes, y procedió a tomar lista de asistencia y en virtud de haber quórum legal, dio comienzo la reunión en las instalaciones de la Sala de Cabildo a las 11:30 Horas.

SEGUNDO: El Regidor **C. LIC. EDUARDO JOSÉ CRUZ SALAZAR** Presidente de la Comisión de Medio Ambiente e Imagen Urbana, solicitó la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria N° 8, celebrada el día 26 de noviembre de 2010, en virtud de haberse circulado con anticipación, siendo aprobada por unanimidad de los integrantes presentes en dicha Sesión de la Comisión, firmándola de conformidad.

TERCERO: Procediendo con el Orden del Día, se solicitó a los presentes aprobar el calendario propuesto para las sesiones del año 2011 de esta Comisión quedando establecidos los terceros jueves de cada mes a las 10.30 horas. Aprobándose el mismo por Unanimidad de los Presentes

CUARTO: En uso de la palabra la Lic. Silvia Gómez Tijerina expuso los temas que a continuación se enlistan:

Oficina Administrativa de Síndicos y Regidores

Palacio Municipal Juárez y Libertad s/n, San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66200

Tels. (81) 8400.4435 Fax (81) 8400.4436

www.sanpedro.gob.mx



SAN PEDRO

garza garcía

Expediente Administrativo SF-84-2010

Solicitud de licencia para la tala de un árbol de especie Fresno de 40" de diámetro ubicado en Calle Río Guadalquivir número 22 poniente en la Colonia del Valle de este Municipio en condiciones vegetativas malas, que presenta daños en banqueta, seco por plaga, raíz expuesta, en peligro de caer.

Cantidad	Nombre común	Nombre Científico	Diámetro en Centímetros	Diámetro en pulgadas	Condiciones vegetativas	Ubicación
01	Fresno		101.6	40	Malas	Banqueta

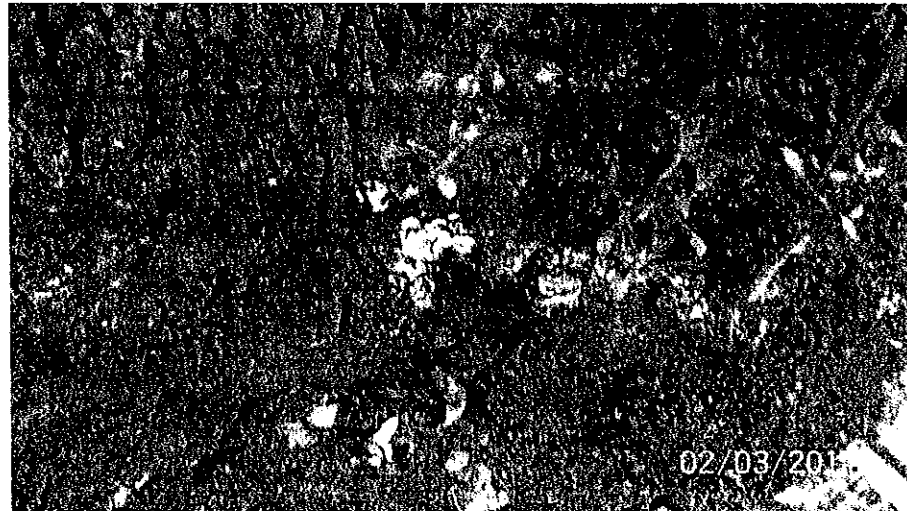


Oficina Administrativa de Síndicos y Regidores

Palacio Municipal Juárez y Libertad s/n, San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66200

Tels. (81) 8400.4435 Fax (81) 8400.4436

www.sanpedro.gob.mx



Los integrantes de la Comisión acordaron por unanimidad recomendar al Republicano Ayuntamiento el otorgamiento de la Licencia solicitada en virtud de lo que dispone el artículo 104 del Reglamento para la Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable aplicable en el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León que establece lo siguiente: "Los árboles de edad centenaria o de diámetro transversal mayor a 85 centímetros medido a 1.20 metros de altura sólo podrán ser trasplantados o talados con aprobación del Republicano Ayuntamiento." Sin condicionar a reposición.

II. Expediente Administrativo SF-88-2010

Solicitud de Licencia de Tala de un árbol de especie Ficus de 50" de diámetro de espesor en condiciones vegetativas malas, con plaga, raíz expuesta, daños al drenaje y a las tuberías, ubicado en Calle Río Caura 525 Poniente de la Colonia del Valle de este Municipio.

Cantidad	Nombre común	Nombre Científico	Diámetro en Centímetros	Diámetro en pulgadas	Condiciones vegetativas	Ubicación
01	Ficus		27	50	Malas	Jardín frontal



Los integrantes de la Comisión acordaron por unanimidad recomendar al Republicano Ayuntamiento el otorgamiento de la Licencia solicitada en virtud de lo que dispone el artículo 104 del Reglamento para la Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable aplicable en el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León que establece lo siguiente: *"Los árboles de edad centenaria o de diámetro transversal mayor a 85 centímetros medido a 1.20 metros de altura sólo podrán ser trasplantados o talados con aprobación del Republicano Ayuntamiento."* Sin condicionar a reposición.

Oficina Administrativa de Síndicos y Regidores

Palacio Municipal Juárez y Libertad s/n, San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66200

Tels. (81) 8400.4435 Fax (81) 8400.4436

www.sanpedro.gob.mx



SAN PEDRO

garza garcia

Expediente Administrativo SF-150-2011

Solicitud de Licencia para la tala de árbol de especie fresno de 100 cms de espesor ubicado en Calle Río Missouri No. 306 en la Colonia del Valle de este Municipio, por encontrarse en mal estado, hueco por dentro, con raíz expuesta y levantamiento de banquetas. Los integrantes de la Comisión acordaron por unanimidad recomendar al Republicano Ayuntamiento el otorgamiento de la Licencia solicitada en virtud de lo que dispone el artículo 104 del Reglamento para la Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable aplicable en el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León que establece lo siguiente: "Los árboles de edad centenaria o de diámetro transversal mayor a 85 centímetros medido a 1.20 metros de altura sólo podrán ser trasplantados o talados con aprobación del Republicano Ayuntamiento." Sin condicionar a reposición.

- IV. Con respecto al punto relacionado con la **Competencia de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable plasmada en la normatividad vigente**, se recomendó al Secretario del área entregar un documento con las duplicidades encontradas con otras dependencias administrativas para turnar la propuesta de modificación a los reglamentos a la Comisión respectiva.

Habiendo sido agotado el Orden del Día se Concluyó la sesión a las 12:20 horas. En consecuencia de lo anterior los integrantes de la Comisión de Medio Ambiente del Republicano Ayuntamiento firman de conformidad:

C. LIC. EDUARDO JOSÉ CRUZ SALAZAR, PRESIDENTE

C. ARQ. DAGOBERTO EDUARDO FLORES LOZANO, SECRETARIO AUSENTE CON AVISO

C. LIC. ALEJANDRA MAYELA GARZA DOMÍNGUEZ, VOCAL, AUSENTE CON AVISO

C. FRANCISCO JAVIER CANTÚ GONZÁLEZ, VOCAL

C. MARÍA DEL REFUGIO DE LEÓN MARTÍNEZ, VOCAL

C. CLAUDETTE TREVIÑO MÁRQUEZ, VOCAL AUSENTE CON AVISO

C. SILVIA GABRIELA VILLARREAL DE LA GARZA, VOCAL